



# IMPLAN - Instituto Metropolitano de Planeación

95. Planeación y Desarrollo Urbano

► Informe Final
Evaluación de Consistencia
y Resultados

Programa Anual de Evaluación 2025





# Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como objetivo generar información que retroalimente el diseño, gestión y resultados de los programas presupuestarios. Esta evaluación se estructura en seis módulos: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. Se realizó la evaluación del Programa Presupuestario 95 Desarrollo Urbano Sostenible, operado por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), del primer trimestre del 2025.

El IMPLAN, creado mediante acuerdo de cabildo el 11 de febrero de 2011, es un organismo público descentralizado responsable de coordinar, formular y proponer al Ayuntamiento políticas públicas en materia de desarrollo urbano, infraestructura, movilidad y servicios. El Propósito central del programa se define como "La población de Tijuana se fortalece como una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la elaboración de proyectos de infraestructura urbana". Cuenta con un presupuesto de \$27,121,300 pesos para su operación.

El programa define a su población potencial y objetivo como la totalidad de los habitantes del Municipio de Tijuana, cuantificados en 1,922,523 personas, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. Esta definición se justifica ya que las acciones implementadas por el programa generan beneficios indirectos para toda la población del municipio.

#### Diseño

El programa cuenta con un diagnóstico actualizado, donde se señala el problema que el programa busca atender, identificando las causas, así como los principales retos que enfrenta la ciudad en materia de ordenamiento urbano. El problema se define como: "La población que habita en el Municipio de Tijuana requiere de una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la actualización de instrumentos de planeación y desarrollo urbano", cumpliendo con los criterios del marco lógico: identificación de la población objetivo y formulado como un hecho negativo. El diagnóstico se encuentra sustentado en estadísticas oficiales.

El objetivo central del programa se encuentra correctamente formulado, estableciendo como meta el mejoramiento del entorno urbano de la ciudad mediante proyectos de infraestructura. Se encuentra alineado al Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 y al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024; y al objetivo de desarrollo sostenible 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Se identifican identifica las actividades y proyectos que benefician a toda la población de manera indirecta, así como los proyectos que benefician de manera directa a un grupo. Adicionalmente el programa presta servicios técnicos al sector público y privado, por los cuales recibe ingresos.

Para el seguimiento del desempeño se utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la cual las actividades y componentes están alineados con el cumplimiento del Propósito. Sin embargo, el indicador del Propósito no mide el cambio generado en la población objetivo, ya que se enfoca únicamente en el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas. De igual forma el indicador del Fin no mide cómo el programa contribuye a mejorar el entorno urbano, como lo establece su objetivo, ya que su fórmula se limita a medir el porcentaje de acciones realizadas, es decir mide la gestión de las operaciones del programa.

# Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El Programa cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) 2025, alineado a la MIR y a las funciones establecidas en el Reglamento Interior del IMPLAN. En este instrumento se incluyen 16 metas distribuidas entre los niveles de Fin, Propósito, componentes y actividades, así como el presupuesto asignado para su cumplimiento.

El seguimiento de la información para medir el desempeño se realiza mediante el uso de sistemas informáticos como SIPRO y SAACG, de manera oportuna, confiable y validada por quienes la generan y la junta de gobierno.





El programa ha sido objeto de diversas evaluaciones externas en años recientes (2017, 2018, 2021, 2022 y 2024), generando planes de trabajo para analizar y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

# Cobertura y Focalización

La población potencial y objetivo se encuentra claramente identificada, su estrategia de cobertura está enfocada en la totalidad de la población de Tijuana. La población objetivo se segrega en dos grupos: la población que se beneficia de forma indirecta a través de los proyectos en materia de planeación urbana; y la población que se beneficia de manera directa de proyectos específicos, y se determina con base en la ubicación de los polígonos de estudio o intervención.

No se realiza una proyección a mediano plazo que permita dimensionar la atención del programa. De la misma manera, no se realiza una proyección del presupuesto requerido en los próximos años.

### Operación

El programa cuenta con procedimientos documentados para la entrega y generación de los servicios, los cuales están descritos en el Manual de Procedimientos del IMPLAN. Estos procedimientos definen claramente las etapas desde la solicitud hasta la resolución, incluyendo plazos, requisitos y datos de contacto.

Adicionalmente, se cuenta con un sistema informático para la recepción y atención de solicitudes por parte de peritos, profesionistas, empresas y organismos públicos. Sin embargo, no todos los servicios se encuentran integrados al sistema, lo que limita el conocimiento sobre la demanda total.

El presupuesto asignado al programa es congruente con las actividades realizadas y los servicios proporcionados. Las fuentes de financiamiento son: el 51% de los recursos fiscales por concepto de derechos, 48% por transferencias del Ayuntamiento de Tijuana, y el 0.56% de ingresos propios.

Respecto a la información que genera el programa, se cuenta con sistemas informáticos que facilitan el registro, seguimiento y generación de reportes programáticos, presupuestales y contables de manera oportuna. Cuenta además con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

#### Percepción de la Población Atendida

En 2025 se aplicó la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPEC), que incluyó variables vinculadas al entorno urbano, como transporte, seguridad, espacio público y gobernanza. Aunque esta encuesta proporciona información útil sobre la percepción general, no está diseñada para capturar la satisfacción específica de los usuarios directos del programa. Por lo que se sugiere elaborar un instrumento específico para evaluar la satisfacción de los servicios que proporciona a la ciudadanía.

#### Medición de Resultados

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) compuesta por 16 indicadores distribuidos en los niveles de Fin, Propósito, componentes y actividades. Los indicadores de actividades y componentes permiten dar seguimiento adecuado a la gestión operativa, sin embargo, los indicadores de nivel Propósito y Fin no son relevantes ni adecuados para medir los cambios esperados en la población o la contribución a objetivos superiores, ya que están basados en el número de acciones realizadas. Los indicadores muestran resultados satisfactorios en el periodo de evaluación.

# Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Módulo 1. Diseño	8
Módulo 2. Planeación estratégica y	
orientación a resultados	25
Módulo 3. Cobertura y focalización	35
Módulo 4. Operación	37
Módulo 5. Percepción de la población	
atendida	56
Módulo 6: Medición de resultados	57
Análisis FODA	65
Comparación con ECR anteriores	68
Conclusiones	69
Anexos	73





#### Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el "Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.





# Evaluación de Consistencia y Resultados

#### **Objetivo General**

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **Objetivos Específicos**

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o
  destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

#### Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

# Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

#### Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

# Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

# Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

### Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.





#### Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

#### Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

#### Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

<u> </u>		
Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	_

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.





# Módulo 1. Diseño

#### a. Características del programa

#### Antecedentes.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) fue creado el 29 de diciembre de 2010, a partir de la fusión del Instituto Municipal de Planeación y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el fin de consolidar en un solo organismo las funciones de planeación urbana ante el crecimiento demográfico de la ciudad. Surgió como evolución de la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología de los años noventa, y tiene como objetivo coordinar, formular y proponer al Ayuntamiento políticas públicas en materia de desarrollo urbano, infraestructura, movilidad y servicios, articulando esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno.

#### • Identificación del Pp.

El Programa 95 "Planeación y Desarrollo Urbano" es operado por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El IMPLAN fue creado mediante acuerdo de Cabildo el 11 de febrero de 2011, con el propósito de coordinar, evaluar y proponer políticas públicas orientadas al desarrollo urbano y la planeación estratégica del municipio. Sus oficinas se localizan en Calle Canadá No. 7171, 3era Etapa Río Tijuana, C.P. 22226, Tijuana, Baja California, México.

#### • Problema o necesidad pública que se busca atender.

La Unidad responsable determino como problema: "La población que habita en el Municipio de Tijuana requiere de una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la actualización de instrumentos de planeación y desarrollo urbano".

# Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.

El programa se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Eje 2 Bienestar, con el Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente; específicamente con la línea de acción 2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.

### • Objetivo general y objetivos específicos.

Actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

✓ Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas respecto a la infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos.





✓ Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano; generar y proponer al Ayuntamiento, para su discusión y aprobación instrumentos de planeación, tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección al ambiente, para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.

### Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.

- ✓ Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población.
- ✓ Evaluación de estudios de impacto urbano.
- ✓ Factibilidad de desarrollo.
- ✓ Evaluación de estudios de impacto vial.
- ✓ Opiniones técnicas de viabilidad.
- ✓ Cartas de no afectación.
- ✓ Registro de peritos de desarrollo urbano y/o vial.
- ✓ Opiniones técnicas de riesgo.

### • Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El programa define a la población potencial y objetivo como todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, ya que las acciones que realiza afectan indirectamente a toda la población. Para su cuantificación se utilizó el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por INEGI.

• Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Ejercicio	Presupuesto autorizado
2025	27,121,300
2024	24,621,300
2023	21,206,300
2022	18,489,761





- b. Análisis del problema público o necesidad
- 1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

#### Respuesta:

Sí. El Programa Presupuestario (Pp) 2025, cuenta con un documento de diagnóstico que justifica el diseño, en el cual se identifican los siguientes elementos:

**Definición del problema:** "La población que habita en el Municipio de Tijuana requiere de una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la actualización de instrumentos de planeación y desarrollo urbano". Se señalan como causas: Proyectos de infraestructura urbana, de movilidad y seguridad vial sin seguimiento; la ausencia de mejoras en los estudios de impacto urbano, movilidad y seguridad vial, así como prevenir e identificar zonas de riesgo; el plan rector de la administración municipal requiere de seguimiento y evaluación; y la falta de armonización de los instrumentos de planeación municipal y estatal con la legislación federal.

**Árbol del problema:** Se presenta el esquema del árbol del problema, en el cual se identificaron dos niveles de causas y dos niveles de efectos.

**Árbol de objetivo:** Se incluye el esquema del árbol de objetivos, donde se realiza el análisis de las alternativas para la solución del problema.

Alineación con el PND: Muestra su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Eje 2 Bienestar, con el Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

**Cobertura:** Se identifica la población potencial como toda la población de Tijuana, la cual se beneficia de manera indirecta de los servicios que proporciona el programa. Se cuantifica utilizando las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Diseño del programa:** Se incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con componentes, actividades e indicadores estructurados.

**Análisis de similitudes y complementariedades:** Señala que existe vinculación con el "Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024".

Presupuesto: Se incluye el total del presupuesto por cada uno de los Componentes de la MIR.





# 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

### Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

#### Respuesta:

Nivel	Criterios	
	El problema o necesidad pública cuenta con:	
4	Cuatro de los criterios de valoración.	

El programa define el problema como: "La población que habita en el Municipio de Tijuana requiere de una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la actualización de instrumentos de planeación y desarrollo urbano". El enunciado señala claramente la necesidad a satisfacer: una ciudad ordenada y mejoramiento del entorno urbano. Asimismo, identifica como población objetivo a todos los habitantes de Tijuana, cumpliendo con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico. El problema es único, es decir, no se identifican múltiples problemáticas. Cumpliendo con el criterio a).

El planteamiento se formula como una situación que puede ser revertida al señalar la necesidad de una ciudad ordenada y mejoramiento urbano, por lo que cumple con el criterio b).

La población definida en el problema es toda la población de Tijuana, esto se debe a que los servicios que ofrece el programa benefician de manera indirecta a toda la población. La cuantificación se realiza utilizando las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cumple con el criterio c).

El resultado esperado se define en el objetivo central del programa como: el fortalecimiento de la población con una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno. Por lo que cumple con el criterio d).





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

#### Respuesta:

Criterios		
Nivel  La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:		
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.	

El programa justifica su intervención a través de un diagnóstico que describe el problema mediante un análisis de la situación actual de la ciudad en materia de ordenamiento urbano. Asimismo, incorpora una exposición de motivos que identifica las condiciones económicas y sociales que existen en el municipio. La información presentada se encuentra debidamente fundamentada en diversas leyes, planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como datos provenientes del INEGI y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

La exposición de motivos establece que el crecimiento urbano sostenido de la ciudad de Tijuana requiere una actualización constante de los instrumentos de planeación urbana, a fin de atender problemáticas como: la necesidad de una mayor mezcla de usos de suelo, el incremento en la tenencia irregular del suelo, la insuficiencia en la cobertura de servicios y equipamientos públicos, el aumento de los niveles de contaminación, la deficiente conectividad del transporte público, el incremento en la desocupación habitacional y la creciente inseguridad. Estos factores inciden directamente en las actividades sustantivas del programa.

Finalmente, las causas y efectos representados en el árbol de problemas presentan una lógica causal clara y son congruentes con los elementos identificados en el diagnóstico y la exposición de motivos.





- c. Análisis de los objetivos del Pp
- 4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

### Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

### Respuesta:

Nivel	Criterios	
Mivei	El objetivo central del Pp cuenta con:	
4	Cuatro de los criterios de valoración.	

El objetivo central del programa es: "La población de Tijuana se fortalece como una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la elaboración de proyectos de infraestructura urbana".

La redacción del objetivo identifica a la población objetivo como toda la población de Tijuana, ya que sus servicios benefician de manera indirecta a toda la población. Por lo que cumple con el criterio a).

El cambio que el programa busca generar en la población consiste en contar con una ciudad más ordenada y con entornos urbanos mejorados, impactando en la mejora de la calidad de vida. Cumpliendo con el criterio b).

El objetivo es único, está definido de manera consistente en el árbol de objetivos y se utiliza en los distintos instrumentos de planeación del programa, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que cumple con el criterio c).

El objetivo está directamente vinculado con la solución del problema público identificado, ya que los instrumentos, políticas, planes y proyectos que genera el programa están orientados a lograr un mayor ordenamiento de la ciudad y mejorar el entorno urbano. Por lo que cumple con el criterio d).





5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

### Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	<b>Sí</b> se identifica contribución.

El objetivo central del programa definido en la MIR es: "La población de Tijuana se fortalece como una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la elaboración de proyectos de infraestructura urbana".

El programa identifica su vinculación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) dentro del diagnóstico, específicamente con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. El objetivo central del programa contribuye de manera directa al cumplimiento de las estrategias del programa sectorial.

También se identificó contribución con el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024, contribuyendo de manera directa al promover espacios de coordinación y participación entre los diversos organismos para desarrollo de políticas, programas y proyectos con un enfoque territorial.

A continuación, se identifican los objetivos y estrategias prioritarias con las que se vincula.

Programa	Objetivo Prioritario	Estrategia prioritaria	Justificación
Sectorial de	Objetivo prioritario 1	Estrategia prioritaria 1.2 Promover acciones	El programa propone
Desarrollo	Establecer un sistema	de planeación territorial nacionales, estatales,	políticas y elabora planes,
Agrario,	territorial integrado,	regionales, metropolitanas y municipales con	programas y normas
Territorial y	ordenado, incluyente,	un enfoque sistémico a corto, mediano y largo	técnicas en materia de
Urbano 2020-	sostenible y seguro	plazo hacia un modelo territorial equilibrado y	desarrollo urbano.
2024	centrado en los derechos	sostenible.	
	humanos y colectivos de	Estrategia prioritaria 1.3 Promover	
	las personas, pueblos y	mecanismos para la gestión del suelo con	
	comunidades, con	apego a su función social y ambiental para la	
	énfasis en aquellas que	consolidación y ordenamiento del territorio.	
	por su identidad, género,	Estrategia prioritaria 1.5 Impulsar la	El programa participa en
	condición de edad,	gobernanza a través de mecanismos de	la organización de mesas
	discapacidad y situación	participación social con enfoque incluyente de	de trabajo y participación
	de vulnerabilidad han	todas las personas, pueblos y comunidades, en	de consultas públicas en
	sido excluidas del	materia de ordenamiento del territorio.	materia de ordenamiento
	desarrollo territorial.		de territorio.
Programa	Objetivo prioritario 1	Estrategia prioritaria 1.2 Fortalecer los	El programa tiene una
Nacional de	Impulsar un modelo de	esquemas de gobernanza para la coordinación	contribución directa al
Ordenamiento	desarrollo territorial	intersectorial, intersecretarial y la	promover espacios de
Territorial y	justo, equilibrado y	participación de los sectores social y privado	coordinación y
Desarrollo	sostenible, para el	en el ordenamiento territorial y desarrollo	participación entre los
Urbano 2021-	bienestar de la población	urbano, que incluyan a los grupos	diversos organismos para
2024	y su entorno	desprotegidos e históricamente	desarrollo de políticas,
		discriminados, en el ordenamiento territorial y	programas y proyectos
		desarrollo urbano	con un enfoque
			territorial.





# 6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### Respuesta:

La Unidad Responsable señala en los documentos de planeación del programa presupuestario su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

La elaboración de proyectos y estudios de infraestructura urbana y la actualización de instrumentos de planeación territorial que realiza el programa, contribuyen directamente en logro de lo planteado en la Agenda 2030.

Duamásita dal Duaguama	Objetivos del Desarrollo Sostenible		Justificación
Propósito del Programa	Objetivos	Metas	Justilication
La población de Tijuana se fortalece como una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la elaboración de proyectos de infraestructura urbana	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	La vinculación es directa ya que el logro del propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible, al promover la planeación territorial y mejora del entorno.





# d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

#### ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

### Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

#### Respuesta:

Nivol	Criterios  Las poblaciones cuentan con:	
Nivel		
4	Cuatro de los criterios de valoración.	

Respecto al criterio a), el diagnóstico del programa identifica a la población potencial como todos los habitantes del Municipio de Tijuana, cuantificada en 1,922,523 personas, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI. Esta cifra se desagrega en 953,783 hombres y 968,740 mujeres, por lo que se considera que cumple con el criterio.

En relación con el criterio b), el programa define como población objetivo a todos los habitantes del Municipio de Tijuana, ya que las acciones del programa benefician de manera indirecta a toda la población. Adicionalmente, También se identifica que ciertos proyectos generan beneficios directos en ciertos grupos de la población, dependiendo de la localización o alcance. Cumpliendo con el criterio b).

Además de servicios que benefician a todos los habitantes, el programa también brinda asesorías al sector público y privado. Entre los que se encuentran los siguientes: planos, modelos de aptitud, carta urbana, traza urbana de la ciudad, estudios de impacto urbano, estudios de impacto vial, factibilidades de desarrollo, fotografía satelital, posicionamientos, planos de programas, cartas de no afectación por moratoria o declaratoria de proyecto con posicionamiento. Durante el primer trimestre de 2025 se atendieron 116 trámites. Cumpliendo con el criterio c).

La población potencial, objetivo y atendida son consistentes en todos los documentos de planeación consultados, cumpliendo con el criterio d).





8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

# Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios  La información cuenta con:	
4	Cuatro de los criterios de valoración.	

La Unidad responsable identifica las actividades y proyectos que se realizarán en el ejercicio fiscal y que benefician a toda la población de manera indirecta, entre los que se encuentran el Programa sectorial de vivienda y el Atlas de riesgos de Tijuana. También estima el número de personas que podrían beneficiarse con el desarrollo de instrumentos de planeación urbana, considerando la población ubicada en los polígonos específicos de estudio, tales como: Programa de mejoramiento urbano en polígonos de atención prioritaria, estudio de albergues para el Municipio de Tijuana, declaratoria de riesgo en Camino Verde, declaratoria de riesgo Sánchez Taboada, declaratoria de usos y destino Laderas de Monterrey, entre otras.

Adicionalmente, el programa presta servicios técnicos al sector público y privado, por los cuales recibe ingresos. Para su control, se integra un registro que contiene información como número de folio, fecha, tipo de trámite, clave catastral y uso del suelo.

Respecto al inciso a), la atención a la población se realiza mediante la aplicación de los instrumentos de planeación realizados, por lo que no se recaban las características de la población atendida. En cuanto a los servicios prestados al sector público y privado, la información recabada es pertinente dada su naturaleza, por lo que se considera que cumple con el criterio.

El listado de servicios al sector público y privado incluye el tipo de servicio otorgado, se encuentra en una base de datos disponible en la unidad responsable e incluye una clave única para su identificación, por lo que cumple con los criterios b), c), y d).

1 \*Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de

información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.





#### d. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

# 9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp? Respuesta:

A11 . 1	Criterios
Nivel	El ISD permite obtener información relevante sobre:
3	En el caso de la MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
	En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD permite obtener información sobre el objetivo central del Pp.

Las actividades definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa están orientadas a la prestación de servicios que se vinculan directamente con los componentes y con el logro del propósito. La MIR contempla un total de 10 actividades agrupadas en cuatro componentes.

la MIR proporciona información sobre la generación del servicio a través de sus componentes: C1 Instrumentos de planeación municipal actualizados, C2 Proyectos de infraestructura urbana, de movilidad y seguridad vial vinculados, C3 Estudios de impactos para el desarrollo urbano evaluados y C4 Plan rector de la administración municipal atendido.

Dado que los servicios del programa generan beneficios que impactan a la totalidad de la población del Municipio de Tijuana, la unidad responsable no cuenta con mecanismos para registrar a la población atendida en todos sus servicios. Sin embargo, sí se recopila información cuantitativa sobre los trámites y servicios específicos proporcionados a empresas públicas, privadas y al público en general, tales como estudios técnicos, planos, cartas urbanas, entre otros.

El propósito del programa se establece como: "La población de Tijuana se fortalece como una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la elaboración de proyectos de infraestructura urbana". El enunciado permite identificar el cambio esperado en la población, el cual consiste en contar con una ciudad más ordenada y con entornos urbanos mejorados.

Sin embargo, el indicador asignado al propósito no mide el cambio en la población, ya que se enfoca en el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas, utilizando como fórmula de cálculo: gestiones realizadas para su aprobación entre gestiones programadas a realizar. Este indicador se limita a evaluar el nivel de ejecución administrativa del programa, pero no refleja los efectos o beneficios generados en la población objetivo.

Se recomienda (sugerencia de mejora 1) diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa. En este caso, que le permita medir el grado de ordenamiento urbano y el mejoramiento del entorno en la ciudad de Tijuana.





# 10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

### Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

### Respuesta:

Nivel	Criterios
Mivei	El indicador cumple con:
3	Cuatro de los criterios de valoración.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa incluye un total de 16 indicadores, los cuales cumplen con el criterio de claridad, ya que su redacción es precisa, sin ambigüedades en su redacción, ni términos que dificulten su comprensión. Por lo que cumplen con el criterio a).

Los indicadores asignados a los niveles de componentes y actividades cumplen con ser relevantes, es decir, el indicador guarda relación con el objetivo que está midiendo. Sin embargo, el indicador del Fin no permite evaluar cómo el programa contribuye a mejorar el entorno urbano, ya que su fórmula mide el porcentaje de acciones realizadas, es decir mide la gestión de las operaciones del programa. De igual forma, el indicador de Propósito no mide el cambio en la población objetivo (contar con una ciudad más ordenada y con entornos urbanos mejorados), sino las gestiones realizadas. Por lo tanto, en ambos casos, los indicadores no cumplen con el criterio de relevancia. Por lo que el criterio se cumple parcialmente.

Todos los indicadores incluidos en la MIR son económicos, ya que se calculan con base en información generada por las áreas operativas del programa, sin incurrir en costos adicionales para procesamiento, cumpliendo con el inciso c).

Respecto al criterio d), la información necesaria para el cálculo de los indicadores se genera a partir de los reportes generados por la Unidad responsable, los cuales pueden ser verificados de forma independiente, por lo tanto, cumplen con el criterio de monitoreabilidad.

Respecto al criterio e), los indicadores asignados a los niveles de componentes y actividades son adecuados, ya que permiten evaluar la entrega de bienes y servicios por parte del programa. Sin embargo, indicadores a nivel de Propósito y Fin no permiten evaluar los efectos del programa ni su contribución a objetivos superiores. Por lo que se cumple el criterio de manera parcial.

Se recomienda (sugerencia de mejora 1) de diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa, en este caso, en qué medida se cuenta con una ciudad más ordenada y con entornos urbanos mejorados.

Además, se recomienda (sugerencia de mejora 2) el diseño de un indicador estratégico para el nivel del Fin, que mida la contribución del programa a un objetivo superior (PND, programas derivados, sectoriales, nacionales, etc.) como resultado de la intervención del programa, en este caso la mejora del entorno urbano.





11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

### Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

### Respuesta:

Nivel	Criterios	
Nivei	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:	
4	Cuatro de los criterios de valoración.	

La totalidad de los medios de verificación incluidos en la MIR contienen el nombre completo del documento donde se encuentra la información, por lo que cumple con el criterio a).

Los medios de verificación incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información, por lo que cumple con el criterio b). El documento donde se encuentra la información incluye el año o periodo en que se emite el documento, por lo que cumple con el criterio c).

Se incluyen en la totalidad de los indicadores la ubicación física del documento y/o la liga de la página de internet donde se encuentra publicada la información. Cumpliendo con el criterio d).





# 12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios? Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

#### Respuesta:

Nivol	Nivel	Criterios
	INIVE	Las metas de los indicadores cuentan con:
	3	Tres de los criterios de valoración.

El método de cálculo de los indicadores se documenta en la MIR y en sus respectivas fichas, donde se señala en nombre, la fórmula de cálculo, la línea base y la calendarización de la meta.

La totalidad de los indicadores utilizan la unidad de medida "porcentaje", y son congruentes con el sentido "ascendente" utilizado. Cumpliendo con el inciso b).

Respecto al inciso c), el cumplimiento es parcial. Se realizan las siguientes observaciones:

- Las metas establecidas para los niveles de actividades y componentes no son laxas ni presentan un cumplimiento asegurado, por lo que se considera que cumplen con el criterio c).
- El indicador asignado al propósito se denomina: "Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas encaminadas a la mejora del entorno urbano de hombres y mujeres", se calcula dividiendo las gestiones realizadas para su aprobación entre las gestiones programadas. El indicador mide el cumplimiento en la realización de proyectos estratégicos turnados al ayuntamiento para mejoramiento de la infraestructura urbana. La meta establecida es del 50% semestral, programado para el segundo y cuarto trimestre. Sin embargo, su cumplimiento se considera garantizado, ya que se mide a través de la suma de los resultados obtenidos en los componentes. En este sentido, al alcanzarse las metas establecidas en los componentes, el logro del resultado correspondiente se encuentra asegurado. Por lo que no cumple con el criterio c).
- Respecto al Fin, se estableció el indicador "Porcentaje de acciones realizadas para la mejora del entorno
  urbano en la ciudad con perspectiva de género". Su fórmula de cálculo corresponde a la división entre las
  acciones realizadas y las acciones programadas, con una meta establecida del 100% anual. El valor del
  indicador se obtiene a partir de la suma de los resultados de las actividades y componentes, por lo que su
  cumplimiento está asegurado con el cumplimiento de estos niveles. No cumple con el criterio c).

En cuanto al inciso d), se considera que son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Se reitera la recomendación (sugerencia de mejora 1) de diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa, en este caso, en qué medida se cuenta con una ciudad más ordenada y con entornos urbanos mejorados.





Se reitera la recomendación **(sugerencia de mejora 2)** el diseño de un indicador estratégico para el nivel del Fin, que mida la contribución del programa a un objetivo superior (PND, programas derivados, sectoriales, nacionales, etc.) como resultado de la intervención del programa, en este caso la mejora del entorno urbano.





- e. Consistencia programática y normativa
- 13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

#### Respuesta:

El Programa Presupuestario se clasifica en la modalidad presupuestaria "E – Prestación de servicios públicos", la cual se define como: "Actividades del sector público que se realizan de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) funciones de gobierno, ii) funciones de desarrollo social, iii) funciones de desarrollo económico", conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La clasificación resulta congruente con el diseño, actividades y objetivo del Programa 95 "Planeación y Desarrollo Urbano" el cual consiste en "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo", según los establecido en su reglamento interno.

Los servicios que proporciona el programa, como la elaboración de instrumentos de planeación urbana, asesorías técnicas y estudios especializados, generan beneficios indirectos a toda la población, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo económico de la región, por lo que es congruente con la modalidad presupuestaria asignada.





- e. Complementariedades, similitudes y duplicidades
- 14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

# **Respuesta:**

En la estructura programática de la Administración Pública Federal (APF) para 2024, se identifica el Programa Presupuestario "P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

El programa P005 tiene como Fin: "Contribuir al establecimiento del territorio ordenado y sostenible", y como Propósito: "Las Unidades Administrativas de la SEDATU conducen eficazmente la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio". Sus componentes incluyen:

- Componente 1. Seguimiento de la gestión de los Programas de trabajo de las Unidades Administrativas de la SEDATU elaborados.
- Componente 2. Instrumentos para la implementación de acciones estratégicas de la SEDATU elaborados.

Ambos programas comparten objetivos estratégicos relacionados con el ordenamiento territorial y la planeación urbana sostenible. Se establece una relación de complementariedad, ya que atienden a la misma población, desde distintos ámbitos de intervención, ya que el programa federal actúa a nivel nacional, mientras que el Programa 95 se enfoca a nivel municipal.





# Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

# 15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características? Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Alcance un periodo de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El desarrollo de un plan estratégico se sustenta en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, específicamente en su artículo 36 se establece la obligatoriedad de la elaboración de este instrumento por las entidades paramunicipales, así como los elementos mínimos que debe contener. Por lo tanto, cumple con el criterio a).

El programa cuenta con un plan estratégico con un alcance de 15 años (2040), por lo que cumple con el criterio b).

Respecto al criterio c), el plan establece cuatro objetivos con la finalidad de guiar las acciones del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), estableciendo los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa:

- **Mejorar la Estructura Urbana:** Lograr una estructura urbana articulada que promueva un entorno urbano ordenado y cohesionado.
- Movilidad Urbana Eficiente: Desarrollar un sistema de movilidad urbana eficiente que reduzca la congestión vial y mejore el transporte público.
- Entorno Urbano Ordenado: Fomentar un entorno urbano ordenado y seguro, con espacios públicos de calidad que promuevan la integración social.
- **Preservación Ambiental:** Preservar y mejorar las áreas ambientales, promoviendo la sostenibilidad y la resiliencia ante desastres naturales.

Así mismo, el plan establece la vinculación de sus objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, Plan Municipal de Desarrollo 2002 – 2024, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2020-2024, Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024.





Respecto al inciso d), este se cumple ya que el plan establece diversos indicadores para medir los objetivos estratégicos definidos, a continuación, se presentan alguno de ellos:

**Objetivo estratégico 1:** Consolidar y mantener al IMPLAN Tijuana como el órgano que rige la planeación estratégica, el ordenamiento urbano y territorial para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo sostenible de la población.

Indicador: Número de reformas propuestas y aprobadas, implementación de mecanismos legales,

**Objetivo estratégico 2:** Garantizar una gestión y administración adecuada, transparente, eficaz, eficiente y responsable de los recursos humanos y financieros además del óptimo manejo de los insumos e instrumentos normativos.

**Indicador:** Porcentaje de trámites digitalizados, número de dependencias integradas al sistema de seguimiento, número de sistemas enlazados y monitoreados.

**Objetivo estratégico 3:** Fortalecer la planeación urbana, mediante el uso del Gemelo Digital como herramienta pública de planeación, que permita en un horizonte inmediato contar con información para una planeación estratégica de proyectos que propicien un crecimiento ordenado, sostenible y permanente.

**Indicador:** Número de dependencias con acceso al sistema de planeación, número de mecanismos de simulación implementados, número de dispositivos especializados y su impacto en la recolección y análisis de datos.

**Objetivo estratégico 4:** Fortalecer y mantener actualizado el sistema normativo que regula el diseño urbano de la ciudad.

**Indicador:** Número de políticas y estrategias elaboradas; cantidad de planes, programas, declaratorias y criterios definidos; número de normas técnicas desarrolladas e implementadas.

**Objetivo estratégico 5:** Facilitar el acceso y entendimiento de la planeación y sus posibles impactos a través de la generación de una base de datos de la planeación urbana y territorial, sólida y vigente.

Indicador: Colaboraciones con dependencias en la línea de sistemas de información geográfica.

**Objetivo estratégico 6:** Mejorar el funcionamiento territorial y urbano mediante la generación e implementación de proyectos estratégicos que derivan de los instrumentos normativos del IMPLAN Tijuana.

**Indicador:** Número de revisiones y actualizaciones del banco de proyectos realizadas anualmente, cantidad de proyectos de equipamiento urbano generados y ejecutados, número de puentes y proyectos viales diseñados y construidos.





# 16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características? Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
Nivei	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Unidad Responsable presenta como plan anual de trabajo el Programa Operativo Anual (POA) 2025, el cual cumple con todos los criterios establecidos para esta pregunta.

Respecto al criterio a), el POA constituye el principal instrumento de planeación operativa del programa evaluado y está alineado con las actividades y responsabilidades establecidas en el Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de planeación de Tijuana. En él se integran su objetivo, atribuciones y funciones del programa, además de establecer lo que demuestra un ejercicio de planeación institucionalizado.

En relación con los criterios b) y c), el POA 2025 desglosa el presupuesto asignado por actividad y componente, y establece las metas correspondientes para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que asegura la articulación entre la lo presupuestario y lo operativo.

El documento incluye un total de 16 metas alineadas a la MIR, de las cuales:

- 4 corresponden a los componentes, relacionados con la prestación de servicios;
- 10 están vinculadas con actividades necesarias para la operación del programa;
- 1 meta corresponde al nivel de Propósito;
- y 1 meta al nivel de Fin.

En cuanto al criterio d), el POA se elabora anualmente, y su implementación es monitoreada de forma trimestral. En caso de requerirse modificaciones, estas deben ser enviadas al Ayuntamiento de Tijuana para su autorización.





- a. Generación y uso de información del desempeño
- 17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

#### Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

#### Respuesta:

	Nivel	Criterios
	Nivei	El Pp cuenta con información sobre:
	2	Dos de los criterios de valoración.

El objetivo del nivel Fin busca reflejar la contribución del programa a los objetivos superiores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas derivados. En este caso, el Fin definido para el programa es: "Contribuir a mejorar el entorno urbano mediante la elaboración de instrumentos de planeación y proyectos de infraestructura urbana".

El indicador asignado a este nivel es: "Porcentaje de acciones realizadas para la mejora del entorno urbano en la ciudad con perspectiva de género". Su fórmula de cálculo compara el número de acciones realizadas con las acciones programadas, por lo que mide el avance operativo del programa, pero no permite evaluar la contribución efectiva al mejoramiento del entorno urbano.

Aunque el programa cuenta con la alineación a los objetivos superiores, el indicador no mide la contribución al logro de estos programas, por lo que no cumple con el criterio a).

El Propósito del programa es: "La población de Tijuana se fortalece como una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la elaboración de proyectos estratégicos con perspectiva de género". El indicador asignado es: "Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas encaminadas a la mejora del entorno urbano de hombres y mujeres". Este indicador mide el cumplimiento operativo del programa, pero no mide el cambio generado en la población objetivo, que se traduce en el ordenamiento y mejoramiento del entorno urbano. Por lo que no cumple con el criterio b).

Debido a que los beneficios de los servicios que proporciona el programa son de beneficio indirecto a toda la población de Tijuana, no se recolecta información sobre las características de la población atendida y no atendida. En este sentido, el criterio c) no es aplicable, ya que la naturaleza del programa no permite identificar beneficiarios individuales.

En la MIR se identifican los tipos de servicios prestados por el programa: actualización de instrumentos de planeación municipal (Componente 1), proyectos de infraestructura urbana de movilidad y seguridad vial (componente 2), evaluación de estudios de impacto para el desarrollo urbano (Componente 3), plan rector de la administración municipal (Componente 4). Así mismo los servicios se identifican en su reglamento interior, plan estratégico, diagnóstico, entre otros. Por lo que cumple con el criterio d).





# 18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

#### Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada<sup>2</sup>.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El seguimiento al desempeño del programa se realiza mediante los informes trimestrales de Avance Programático, Avance Presupuestal e información contable, los cuales son publicados en la página oficial de la Unidad Responsable. Dicha información se encuentra disponible en tiempo y forma, es accesible para consulta y se actualiza conforme al calendario oficial, por lo que se considera que cumple con el criterio a).

La información de los planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros de programa; es aprobada por la junta de gobierno. La información es emitida por las unidades administrativas. Esto garantiza que la información es confiable y se encuentra validada, cumpliendo con el criterio b).

Para la emisión de la información se cuenta con distintos programas informáticos. Para el registro del cumplimiento de las metas establecidas en la MIR, la Unidad responsable el sistema denominado SIPRO, suministrado por el ayuntamiento de Tijuana, en el cual también se utiliza para registrar las modificaciones programáticas, la elaboración trimestral de los avances y emite también las fichas de los indicadores. Para el control financiero se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, integrando las operaciones presupuestales, administrativas y contables. Para la atención de trámites se cuenta con una plataforma diseñada por la Unidad responsable, en la cual las personas físicas o morales solicitan los servicios ofrecidos por el programa. Por lo que cumple con el criterio c).

La información se de los sistemas se encuentra actualizada y operando en tiempo real, facilitando el seguimiento permanente. Cumple con el criterio d).

\_

<sup>2</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.





19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

#### Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
Nivei	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario ha sido objeto de diversas evaluaciones externas, cuyas observaciones y oportunidades de mejora han sido consideradas como insumo para la toma de decisiones en la operación del programa, la evidencia se encuentra en el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora realizados por la Unidad responsable del programa. Entre las evaluaciones realizadas se encuentran: Evaluación de Consistencia y Resultados en 2017, 2018, 2021, 2022 y 2024; también se realizó Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023. Cumple con el criterio a).

El procedimiento institucional para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) está contemplado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) y es operado por la Tesorería Municipal, quien solicita a la Unidad Responsable la elaboración de un plan de trabajo para atender los ASM, así como la entrega de evidencias del avance o cumplimiento. La Unidad responsable mostró con evidencia del cumplimiento del procedimiento. Por lo que cumple con el criterio b).

La Unidad responsable cuenta con un plan de trabajo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, con fecha del 18 de septiembre de 2024. Se evaluaron las 10 recomendaciones emitidas, de las cuales la UR consideró factibles únicamente dos, mismas a las que se les dio seguimiento. Por lo que cumple con el criterio c).

El seguimiento a las recomendaciones se realizó por la Directora General, Coordinadores Administrativos y el Director de Vinculación y Enlace. Cumpliendo con el criterio d) al involucrarse en la toma de decisiones diversos niveles de autoridad.





20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

#### **Respuesta:**

El Programa Presupuestario ha sido objeto de diversas evaluaciones externas, entre las que se encuentran: Evaluación de Consistencia y Resultados en 2017, 2018, 2021, 2022 y 2024; también se realizó Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023.

Considerando los servicios que presta el programa en materia de planeación y desarrollo urbano, uno de los temas relevantes a evaluar es su contribución efectiva al ordenamiento territorial de la ciudad y al bienestar de la población. Específicamente, resulta pertinente analizar en qué medida los instrumentos de planeación elaborados han incidido en la mejora del entorno urbano y en la calidad de vida de los habitantes de Tijuana.





#### b. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
Nivei	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	De 75% a 100%

Según el documento de trabajo presentado por la Unidad responsable, de las recomendaciones realizadas en la evaluación de consistencia y resultados 2024, se determinó que solo dos de ellas son factibles, mismas a las que se les dio cumplimiento del 100%:

ASM 1. "El indicador establecido para el propósito no es adecuado por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito según la MML deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Se recomienda definir un indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología del marco lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo". Para esta observación se estableció como actividad adecuar en su caso el indicador para el ejercicio 2024, estableciendo un avance del 100% a mes de septiembre de 2024.

ASM 2. "La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de B.C., señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con programas a largo y mediano plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales, así como los institucionales". Definiendo como actividad la elaboración del plan estratégico que muestre una proyección a mediano y largo plazo. La actividad se completó al mes de septiembre de 2024.

Sin embargo, una de dichas observaciones, aunque se señala como completada en 2024, vuelve a ser señalada en la presente evaluación: "Diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa, en este caso, en qué medida se cuenta con una ciudad más ordenada y con entornos urbanos mejorados".

Al analizar las observaciones realizadas en los últimos tres años a la luz de la evidencia mostrada en la presente evaluación, se observa una mejora importante en diversas áreas debido al seguimiento de las recomendaciones. Sin embargo, se identifican observaciones que la Unidad responsable no ha dado seguimiento al no considerarlas factibles, sin embargo, también son recurrentes en la presente evaluación:

- Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.
- Llevar un seguimiento del gasto unitario del programa (Gastos Totales/población atendida) incluyéndolo en los documentos de planeación, presupuestos o informes financieros.





22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

#### Respuesta:

Con base en la información presentada por la Unidad Responsable, se identifican avances del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) formulados en evaluaciones de consistencia y resultados del 2022 y 2024 y la evaluación específica de desempeño 2023. Entre los principales logros se encuentran:

- La homologación de la cuantificación de la población potencial y objetivo entre los diferentes documentos de planeación.
- Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Lo que fortalece el diseño proporcionando claridad sobre la dirección y contribución del programa al logro de los objetivos superiores.
- Elaboración de un plan estratégico institucional que abarca un horizonte de largo plazo.
- Documentación de un manual de procedimientos.
- Solventación de los aspectos susceptibles de mejora y el establecimiento de un procedimiento y documentos para su seguimiento y documentación.
- Contar con mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población con los servicios que proporciona el programa.
- Contar con un sistema para el registro y seguimiento de las solicitudes de la ciudadanía de los estudios y servicios que proporciona de manera directa a la población.

Por otra parte, se identifican observaciones que la Unidad responsable no ha dado seguimiento al no considerarlas factibles, sin embargo, también son recurrentes en la presente evaluación:

- Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.
- Llevar un seguimiento del gasto unitario del programa (Gastos Totales/población atendida) incluyéndolo en los documentos de planeación, presupuestos o informes financieros.





23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

#### Respuesta:

De acuerdo con el documento de trabajo presentado por la Unidad responsable, derivado de las recomendaciones de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, se identificaron 10 observaciones, de las cuales el UR determinó que solo dos de ellas son factibles, mismas a las que se les dio cumplimiento al 100%.

Sin embargo, de las observaciones señalada como atendida: "Diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa, en este caso, en qué medida se cuenta con una ciudad más ordenada y con entornos urbanos mejorados", vuelve a ser señalada en la presente evaluación, lo cual muestra que la solución implementada no cumplió con el objetivo.





# Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

#### Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

La estrategia de cobertura del programa está enfocada en la totalidad de la población de Tijuana. A continuación, se analiza el cumplimiento de cada uno de los criterios:

Respecto a la evolución de la población potencial y objetivo, la Ur señala en el documento para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que los servicios proporcionados por el programa están orientados en beneficio de toda la población de la ciudad de Tijuana de manera indirecta, por lo que la población se cuantifica con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Sin embargo, es importante que, aunque la UR no realice la cuantificación, se incluya en los documentos de planeación como un dato de referencia para dimensionar el programa en el mediano y largo plazo. Se considera que cumple con el criterio a) de manera parcial.

El programa no realiza una atención directa a la población, los servicios que brinda la benefician de manera indirecta, sin embargo, es importante incluir en los documentos de planeación la proyección del presupuesto requerido para lo próximos tres años, con la finalidad de contar con una referencia para fortalecer la planeación a mediano y largo plazo. Se considera que no cumple con el criterio b).

La meta de cobertura anual de la población que pretende beneficiar es la totalidad de los habitantes de la ciudad de Tijuana, por lo que cumple con el criterio c).

Al analizar el diseño, la cobertura establecida, la naturaleza de los servicios se considera que es posible que el programa alcance las metas establecidas, cumpliendo con el criterio d).

Se recomienda (sugerencia de mejora 3), incluir en los documentos de planeación una proyección de la población objetivo y del presupuesto requerido para los próximos tres años.





# 25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

#### **Respuesta:**

En los documentos de planeación el programa identifica a su población objetivo segregándola en dos grupos: por un lado, la población que se beneficia de forma indirecta a través de los proyectos que realiza en materia de planeación urbana; y por otro, la población que se beneficia de manera directa, la cual se determina con base en la ubicación de los polígonos específicos de estudio o intervención.

Para el primer grupo, donde el beneficio es indirecto se define como población objetivo a todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, cuantificándose en 1,922,522 personas de acuerdo a la información de INEGI. Para la población donde el beneficio es directo la UR realiza una estimación de la población objetivo por tipo de instrumento de planeación. A continuación, se presenta la estimación realizada:

Instrumento de planeación	Población potencial	Población objetivo
Panorama de mejoramiento urbano en polígonos de atención	85,254	83,890
Estudio de albergues para el Municipio de Tijuana	1,922,522	160,993
Programa Sectorial de Vivienda	1,922,522	1,922,522
Censo de asentamientos irregulares	1,922,522	No definida aún
Declaratoria de riesgo Camino Verde	39,977	4,842
Declaratoria de riesgo Sánchez Taboada y Anexa Sánchez Taboada del	38,696	8,206
Municipio de Tijuana		
Declaratoria de usos y destino de la Sierra, Roberto Curiel, Lomas y Cumbres	34,938	7,876
del Rubí y Tejamen.		
Declaratoria de usos y destino Laderas de Monterrey	7,888	1,234
Declaratoria de usos y destinos Arroyo Alamar	106,826	18,731
Alta de riesgos de Tijuana	1,922,522	1,922,522
Proyecto de Declaratoria de usos y destinos de las áreas de riesgo en el	1,349	944
fraccionamiento Lomas Conjunto Residencial		
Programa parcial de desarrollo urbano de la Zona de Valle Redondo	123,269	59,493
Programa parcial de desarrollo urbano de los sectores 20, 21 y 23	172,948	69,416
(Matanuco)		
Estudio vial del corredor industrial de la Zona Este.	1,922,522	120,000





# Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26.Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

## Respuesta:

El programa cuenta con un manual donde se describen los procedimientos estratégicos, operativos y de apoyo. Cada uno cuenta con su objetivo, alcance, metodología, diagrama de flujo, firmas de autorización, descripción de actividades, políticas, glosario, interacción con otros procesos, seguimiento y medición, control de registros del procedimiento y las políticas de uso, autorización, revisión y actualización. Los procedimientos descritos coinciden con las actividades y componentes incluidos en la MIR. A continuación, se enlistan los procedimientos clave:

- **Dirección:** Coordinar y dirigir las acciones derivadas de los acuerdos de la junta de gobierno para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).
- Analizar información y realizar proyectos urbanos Analista Técnico D: Colaborar en analizar información
  y en la elaboración de documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana para beneficiar al
  desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.
- Apoyo a la operación: Coordinar las actividades del Instituto con: las direcciones internas, con las dependencias de los tres niveles de gobierno, con los sectores académico, empresarial y social. Asistir a la Dirección General Ejecutiva en la operación del Instituto.
- **Proyectos estratégicos:** Elaborar, coordinar, asesorar para la elaboración e implementación de planes, programas y Proyectos Estratégicos, en los apartados arquitectónico y urbano.
- Análisis socioeconómico: Coordinar, revisar, asesorar y llevar a cabo las acciones en materia de instrumentos de planeación para el desarrollo urbano y social, que las acciones se encuentren en los lineamientos de Análisis Socioeconómico, correspondiendo a las necesidades de las nuevas políticas de planeación.
- **Diseñar, editar y divulgar planes:** Diseñar, editar, divulgar los de planes, programas y proyectos del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).
- **Procesar datos económicos, sociales:** Realizar la interpretación, procesamiento y análisis de cifras y estadísticas de los campos sociales y económicos para las decisiones en materia de planeación. Además de coordinar, revisar, ejecutar y participar en acciones de planeación, foros, comités y programas.
- Planes y programas de desarrollo urbanos: Elaborar, coordinar y asesorar para la producción e implementación de planes, programas y proyectos, en materia de Planeación Territorial, de índole local, metropolitana y regional.
- Analizar información y realizar proyectos urbanos Analista Técnico B: Analizar, revisar información y
  proyectar, así como elaborar documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana, transporte,
  estructura vial, equipamiento; proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y
  revitalización urbana para beneficiar al desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.





• Colaborar en analizar información y realizar proyectos urbanos: Colaborar en analizar y revisar información; así como colaborar en la elaboración de documentos relativos a proyectos de infraestructura urbana, transporte, estructura vial, equipamiento, en proyectos de creación, regeneración, remodelación, rehabilitación y revitalización urbana para beneficiar al desarrollo urbano de la ciudad de Tijuana y su Área metropolitana.

También se incluyen diagramas de flujo para la atención a solicitudes:

- Atención a los ciudadanos.
- Solicitud de mapas por entidades de gobierno.
- Estudio de impacto urbano.
- Estudio de impacto vial.
- Opinión Técnica.





- b. Solicitud de bienes y/o servicios
- 27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

## Respuesta:

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

La Unidad responsable diseñó un sistema informático para la recepción de trámites, el cual permite registrar y atender solicitudes de servicios técnicos, priorizando los relacionados con Revisión de Memoria Descriptiva del Proyecto, Evaluación de Estudio de Impacto Urbano, Evaluación de Estudio de Impacto y/o Integración Vial y Opinión Técnica de no ser Zona de Medio o Alto Riesgo.

Está disponible en línea y recaba datos básicos del solicitante, tales como, situación fiscal, nombre, registro federal de contribuyentes (RFC), correo electrónico, teléfono, imagen de su identificación oficial, archivo de su constancia de situación fiscal. Lo anterior el permite conocer las características de la población solicitante.

El sistema permite conocer la demanda de servicios realizadas por particulares, ya sean personas físicas o morales, identificando fecha, tipo de trámite, clave catastral y número de oficio. La información se utiliza como fuente de información, sin embargo, no es la única fuente, ya que existen solicitudes que se tramitan de manera física en las instalaciones de IMPLAN o mediante oficio en el caso de entidades gubernamentales.

Se recomienda (sugerencia de mejora 4) integrar la totalidad de los servicios que ofrece el programa al sistema informático desarrollado, con el fin de contar con un registro que permita conocer la demanda total de servicios, así como mejorar el seguimiento, análisis y toma de decisiones.





28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

### Respuesta:

Criterios		Criterios
	Nivel	Los procedimientos cuentan con:
	4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa enfoca sus servicios en beneficio del total de la población de Tijuana, sin embargo, también presta servicios a profesionistas, peritos, empresas e instituciones públicas o privadas. Entre los servicios brindados se encuentran los Servicios Técnicos, Revisión de Memoria Descriptiva del Proyecto, Evaluación de Estudio de Impacto Urbano, Evaluación de Estudio de Impacto y/o Integración Vial y Opinión Técnica de no ser Zona de Medio o Alto Riesgo, entre otros. Estos servicios son solicitados mediante un sistema en línea o de manera presencial.

La Unidad responsable cuenta con diagramas para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que genera para consulta interna. Para la difusión a la ciudadanía, en la página de internet se presentan los servicios que presta el programa, requisitos y sus costos (<a href="https://implan.tijuana.gob.mx/servicios/servicios.aspx">https://implan.tijuana.gob.mx/servicios/servicios.aspx</a>). Por lo que se considera que se adaptan a las características de la población. En la siguiente liga se puede realizar la solicitud, consultar los requisitos y los formatos: <a href="https://gemelodigital.implantijuana.gob.mx/">https://gemelodigital.implantijuana.gob.mx/</a>. Por lo que cumple con el criterio a) y c).

Los diagramas de flujo contemplan los plazos de respuesta para cada trámite. En la página de internet se incluyen los datos de contacto para la atención. Cumpliendo con el criterio b).

Se considera que son accesibles al estar disponibles en internet y redactados en lenguaje claro, sencillo y conciso. Sin embargo, el portal destinado para realizar solicitudes por internet no se encuentra vinculado ni referenciado desde la página oficial del programa. Por lo que cumple parcialmente con el criterio d).

Se recomienda (sugerencia de mejora 5) que la Unidad Responsable incluya en su página oficial un acceso directo al portal de solicitudes en internet, con el fin de facilitar la localización y uso de los servicios por parte de los solicitantes.

Se recomienda (sugerencia de mejora 6) actualizar el manual de procedimientos, para incluir las solicitudes realizadas en el portal en línea, así como los procedimientos para atender a la población por tipo de trámite.





29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

## Respuesta:

Criterios	
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El manual de procedimientos de IMPLAN cuenta con el procedimiento IMPLAN-P-DGE-002 "Apoyo a la Dirección", que contempla la supervisión a los diversos departamentos que proporcionan los servicios a la población objetivo. Su objetivo es "Coordinar las actividades del Instituto con: las direcciones internas, con las dependencias de los tres niveles de gobierno, con los sectores académico, empresarial y social. Asistir a la Dirección General Ejecutiva en la operación del Instituto".

Los procedimientos se encuentran adaptados a las características de la población solicitante (profesionistas, peritos, empresas e instituciones públicas o privadas) quienes cuentan con los conocimientos técnicos y administrativos necesarios para cumplir con los requisitos. En ese sentido, se cumple con el criterio a).

El procedimiento se encuentra estandarizado y se aplica por las áreas del IMPLAN, garantizando su uniformidad en la recepción y atención de solicitudes. Se cumple con el criterio b).

La Unidad responsable diseñó un sistema informático accesible en línea para la recepción de estas solicitudes, el cual se presenta en un lenguaje claro. Permite registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes registradas. Por lo que cumple con el criterio c) y d).





- c. Selección de la población objetivo
- 30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

## Respuesta:

Criterios	
Nivel	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 95 "Planeación y Desarrollo Urbano" en los documentos de planeación establece que la población objetivo es la totalidad de los habitantes del Municipio de Tijuana, quienes se benefician de manera indirecta de los servicios que presta el programa. Por lo que no se realiza un proceso de selección, ya que el beneficio es de carácter general y no está condicionado al cumplimiento de requisitos. Por otra parte, el programa brinda servicios profesionistas, peritos, empresas e instituciones públicas o privadas, los cuales no requieren una selección con base en criterios de elegibilidad, sino que se otorgan a quien lo solicita y cumple con los requisitos administrativos. Por lo cumple con el criterio a).

Las características de la población objetivo se encuentran claramente especificadas en el apartado I.4 Determinación de la Población, contenido en el diagnóstico de los documentos de planeación del programa. Por lo que cumple con el criterio b).

Los requisitos para acceder a los servicios que proporciona el programa a profesionistas, peritos, empresas e instituciones públicas o privadas, se encuentran disponibles en el sistema en línea diseñado por IMPLAN, donde se especifica la documentación necesaria según el tipo de trámite solicitado. Cumpliendo con el criterio c) y d).





31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

## Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario operado por el IMPLAN no contempla un procedimiento de selección de destinatarios, ya que su población objetivo corresponde a la totalidad de los habitantes del Municipio de Tijuana, quienes se benefician de manera indirecta a través de los instrumentos de planeación urbana y los proyectos estratégicos desarrollados.

Respecto a los servicios que se brindan a personas y empresas, estos servicios no implican una selección con base en criterios de elegibilidad o priorización, sino que se otorgan a quien lo solicita y cumple con los requisitos administrativos.





32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

## Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario operado por el IMPLAN no contempla un procedimiento de selección de destinatarios, ya que su población objetivo corresponde a la totalidad de los habitantes del Municipio de Tijuana, quienes se benefician de manera indirecta a través de los instrumentos de planeación urbana y los proyectos estratégicos desarrollados.

Respecto a los servicios que se brindan a personas y empresas, estos servicios no implican una selección con base en criterios de elegibilidad o priorización, sino que se otorgan a quien lo solicita y cumple con los requisitos administrativos.





- d. Entrega de bienes y/o servicios
- 33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

## Respuesta:

Criterios	
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Unidad responsable cuenta con un manual de procedimientos que documenta las actividades clave del programa, incluyendo aquellas que contemplan la entrega de los planes y proyectos en materia de desarrollo urbano que benefician de manera indirecta a toda la población del Municipio de Tijuana. Asimismo, cuenta con diagramas de flujo operativos que describen el procedimiento para la entrega de los servicios proporcionados a profesionistas, peritos, empresas e instituciones públicas o privadas. Dichos procedimientos contemplan desde la recepción de la solicitud, procesamiento, entrega y la atención de las aclaraciones por parte del beneficiario. Por lo que cumple con el criterio a), al considerar a las diferentes características de los usuarios.

Los procedimientos contemplan los plazos para cada trámite, los requisitos y formatos necesarios, además en la página de internet de la Unidad responsable (IMPLAN) se encuentran los datos de contacto. Por lo que cumple con el criterio b) y c).

Si bien, el manual de procedimientos no es público, el sistema informático implementado para recibir las solicitudes, orienta de manera clara al usuario sobre requisitos, seguimiento, notificaciones y finalmente la descarga de la resolución de su trámite. Por lo que cumple con el criterio d).





34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

### Respuesta:

- Sin evidencia: Seleccionar el nivel 0 e indicar y justificar la situación identificada en la respuesta.
- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Criterios	
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El manual de procedimientos de IMPLAN cuenta con el procedimiento IMPLAN-P-DGE-002 "Apoyo a la Dirección", que contempla la supervisión a los diversos departamentos que proporcionan los servicios a la población objetivo. Su objetivo es "Coordinar las actividades del Instituto con: las direcciones internas, con las dependencias de los tres niveles de gobierno, con los sectores académico, empresarial y social. Asistir a la Dirección General Ejecutiva en la operación del Instituto". Por lo que supervisa tanto la entrega de proyectos al Ayuntamiento que benefician a la población de manera indirecta, como la entrega de proyectos y estudios a profesionistas, peritos, empresas e instituciones públicas o privadas.

Los procedimientos se encuentran adaptados a las características de la población solicitante (profesionistas, peritos, empresas e instituciones públicas o privadas) quienes cuentan con los conocimientos técnicos y administrativos necesarios para cumplir con los requisitos. En ese sentido, se cumple con el criterio a).

El procedimiento se encuentra estandarizado y se aplica por las áreas del IMPLAN, garantizando su uniformidad en la recepción y atención de solicitudes. Se cumple con el criterio b).

La Unidad responsable diseñó un sistema informático accesible en línea para la recepción de estas solicitudes, el cual se presenta en un lenguaje claro. Permite registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes registradas, hasta su entrega. Por lo que cumple con el criterio c) y d).





35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

## Respuesta:

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario 95 "Planeación y Desarrollo Urbano" ha identificado diversos desafíos que afectan la generación y entrega de los bienes y servicios que ofrece a la población objetivo:

- Acceso a información actualizada y confiable, necesaria para la elaboración de planes y proyectos de desarrollo urbano.
- Baja participación de los sectores involucrados (públicos, privados y sociales) en las etapas de seguimiento y ejecución de los planes y proyectos elaborados.
- Dificultades para convocar y mantener la participación activa de las dependencias municipales en las mesas de trabajo interinstitucionales que se conforman para la actualización de los instrumentos de planeación.
- Escasa participación ciudadana en los foros, consultas públicas y procesos participativos vinculados a la planeación urbana.





# 36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

## Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

## Respuesta:

		Criterios
	Nivel	Los procedimientos cuentan con:
	3	Tres de los criterios de valoración.

La Unidad responsable cuenta con un manual de procedimientos que documenta las actividades clave del programa, las actividades y responsables de la generación de los proyectos, estudios y planes en materia de desarrollo urbano. A continuación, se enlistan los procedimientos incluidos en el manual:

- Dirección.
- Analizar información y realizar proyectos urbanos Analista Técnico D.
- Apoyo a la operación.
- Proyectos estratégicos.
- Análisis socioeconómico.
- Diseñar, editar y divulgar planes.
- Procesar datos económicos, sociales.
- Planes y programas de desarrollo urbanos.
- Analizar información y realizar proyectos urbanos Analista Técnico B.

Los procedimientos se encuentran estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias. Cada procedimiento incluye su objetivo, alcance, metodología, diagrama de flujo, firmas de autorización, descripción de actividades, políticas, glosario, interacción con otros procesos, seguimiento y medición, control de registros del procedimiento y las políticas de uso, autorización, revisión y actualización. Por lo que cumplen con el criterio a).

Los procedimientos para generar los servicios se encuentran sistematizados, mediante la utilización de diversas herramientas informáticas para su elaboración. Por lo que se cumple con el criterio b).

Los procedimientos no se encuentran difundidos públicamente, por lo que no cumple con el criterio d). Sin embargo, están apegados a lo establecido en el reglamento interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN). Cumpliendo con el criterio d).

48

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique





37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

## Respuesta:

Criterios		Criterios
	Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
	4	Cuatro de los criterios de valoración.

El manual de procedimientos de IMPLAN cuenta con el procedimiento IMPLAN-P-DGE-002 "Apoyo a la Dirección", que contempla la supervisión a los diversos departamentos que proporcionan los servicios a la población objetivo. Su objetivo es "Coordinar las actividades del Instituto con: las direcciones internas, con las dependencias de los tres niveles de gobierno, con los sectores académico, empresarial y social. Asistir a la Dirección General Ejecutiva en la operación del Instituto". Supervisa la generación de los servicios, es decir, las actividades operativas de los distintos departamentos.

Los procedimientos se encuentran adaptados a las características de la población solicitante (profesionistas, peritos, empresas e instituciones públicas o privadas) quienes cuentan con los conocimientos técnicos y administrativos necesarios para cumplir con los requisitos. En ese sentido, se cumple con el criterio a).

El procedimiento se encuentra estandarizado y se aplica por las áreas del IMPLAN, garantizando su uniformidad en la recepción, atención de solicitudes y entrega del servicio. Se cumple con el criterio b).

La Unidad responsable diseñó un sistema informático accesible en línea para la recepción de estas solicitudes, el cual se presenta en un lenguaje claro. Permite registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes registradas, hasta su entrega. Por lo que cumple con el criterio c) y d).





- e. Mejora y simplificación regulatoria
- 38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

## Respuesta:

El 11 de febrero de 2022 se publicó la reforma al Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana. Dicha reforma tuvo como finalidad actualizar el organigrama institucional, en congruencia con lo aprobado por su Junta de Gobierno. Sin embargo, los cambios realizados no guardan relación directa con la agilización de procesos operativos ni con beneficios inmediatos para la población objetivo.





## f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

### Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

## Respuesta:

	Ninal	Criterios
	Nivel El Pp cuenta	El Pp cuenta con:
	3	Tres de los criterios de valoración.

Respecto al criterio a), el presupuesto asignado al programa 95 Planeación y Desarrollo Urbano, se encuentra desglosado por capítulo del gasto y partida presupuestaria de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto autorizado:

Capítulo	Concepto	Presupuesto anual
10000	Servicios personales	\$ 16,442,719
20000	Materiales y suministros	812,600
30000	Servicios generales	9,030,981
40000	Otras ayudas	120,000
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	715,000
Total		\$ 27,121,300

Las estimaciones presupuestales presentadas corresponden al ejercicio fiscal vigente, por lo que se consideran de corto plazo. A partir de dicho presupuesto, se lleva a cabo la ejecución del gasto, la cual es monitoreada mediante reportes de avance trimestral, lo que permite dar un seguimiento adecuado al ejercicio presupuestal. Por lo que se concluye que se cumple con el criterio b).

No se presentó evidencia de que el Programa realice el cálculo del costo unitario, entendido como la estimación del gasto total entre la población atendida, por lo que no se cumple el criterio c).

El programa realiza diversos instrumentos de planeación urbana, observando congruencia entre las actividades realizadas y la asignación presupuestal, distribuyéndose de la siguiente manera: el 61% se destina a los servicios personales. El 3% se destina al capítulo de materiales y suministros, donde destaca la partida de materiales de administración y emisión de documentos por \$429,400 pesos; combustibles por \$136,500 pesos; y herramientas, refacciones y accesorios menores por \$105,200 pesos. El 33% a capítulo de servicios generales, cuyas partidas más representativas son los servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por \$6,758,650 pesos; servicios financieros, bancario y comerciales por \$384,000 pesos, el impuesto sobre nóminas por \$633,916 pesos y otros servicios generales por \$448,953 pesos. El capítulo 40000 contempla únicamente la partida de cuotas a organismos nacionales por \$120,000 pesos. Para el capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles se destinaron \$715,000 que representan el 3% del presupuesto total. Cumpliendo con el criterio d). Se recomienda (sugerencia de mejora 7) incluir en los documentos de planeación del programa, una estimación del costo unitario, medido como los gastos totales proyectados entre la población atendida proyectada.





40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

## Respuesta:

El presupuesto del programa proviene de dos fuentes de financiamiento: Los recursos fiscales integrados por los derechos y las transferencias realizadas por el Ayuntamiento de Tijuana y los ingresos propios. Al 31 de marzo del 2025, se ha recaudado el 22% del presupuesto anual.

Concepto	Presupuesto anual	%	Recaudado	Diferencia
Recursos fiscales (Derechos)	\$ 13,850,000	51.06%	\$ 2,471,110	\$ 11,378,890
Recursos fiscales (Transferencias del sector centralizado)	13,121,300	48.38%	3,488,870	9,632,430
Ingresos propios	150,000	0.56%	28,609	121,391
Total ingresos	\$ 27,121,300	100%	\$ 5,988,589	\$ 21,132,711





## g. Sistematización de la información

# 41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

### Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

## **Respuesta:**

	Nivel	Criterios
		El Pp cuenta con:
	4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario cuenta con tres sistemas informáticos que permiten la gestión, seguimiento y control de sus actividades, y que cumplen con los criterios de valoración. A continuación, se presenta el análisis de cada uno:

SIPRO, proporcionado por el Ayuntamiento de Tijuana, permite dar seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) mediante el registro del cumplimiento de metas, la captura de avances programáticos y la generación de reportes trimestrales, así como el control de fichas de indicadores.

SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), utilizado para el control presupuestal y financiero. Este sistema cumple con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al operar en tiempo real e integrar la operación presupuestaria y contable. Permite registrar los momentos contables del ingreso y gasto, generar estados financieros y controlar bienes muebles. La información generada es monitoreada de forma continua por la Dirección de Presupuesto del Ayuntamiento.

El sistema de recepción de trámites del IMPLAN, fue diseñado por la Unidad Responsable, permite registrar y atender solicitudes de servicios técnicos, priorizando los relacionados con Revisión de Memoria Descriptiva del Proyecto, Evaluación de Estudio de Impacto Urbano, Evaluación de Estudio de Impacto y/o Integración Vial y Opinión Técnica de no ser Zona de Medio o Alto Riesgo. Está disponible en línea y recaba datos básicos del solicitante, así como documentación técnica y legal correspondiente.

Los sistemas cuentan con información confiable, que permiten su verificación a través de reportes, por lo que cumplen con el criterio a).

El SAACG mantiene información actualizada en tiempo real sobre la ejecución del gasto. En SIPRO, las metas e indicadores se actualizan de manera trimestral, en concordancia con los reportes de avance programático. Se cuenta con fechas establecidas para la captura y entrega de la información. El sistema de solicitud de servicios se mantiene actualizado en tiempo real. Por lo que cumplen con el criterio b).

Los sistemas proporcionan información directamente al personal involucrado en los procesos. Por lo que cumple con el criterio c).

La evidencia disponible muestra consistencia y correspondencia entre la información generada por los sistemas, por lo que cumple con el criterio d).





## h. Transparencia y rendición de cuentas

- 42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan? Criterios de valoración:
  - a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
  - b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
  - c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
  - d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

## Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Reglamento Interno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) que es la Unidad responsable del programa, está disponible públicamente en su página de internet, así como, diversas leyes y reglamentos en materia de planificación y desarrollo urbano, zonificación y usos de suelo. El vínculo para consulta es https://implan.tijuana.gob.mx/implan/leyes-reglamentos.aspx. Cumpliendo con el criterio a).

La información financiera se publica en el sitio de internet de la Unidad responsable del programa con corte trimestral, donde se pueden consultar los estados financieros: estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas. En cuanto al presupuesto, se presenta: el estado analítico del ingreso, el estado analítico del gasto por capítulo, tipo de gasto, dependencia y clasificación funcional. Los informes presentados se realizan de conformidad con la Ley General de Contabilidad. El vínculo de consulta es <a href="https://implan.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx">https://implan.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx</a>. Cumpliendo con el criterio b).

En cuanto al cumplimiento de indicadores, el avance trimestral es publicado en la página de internet de la UR. Cumple con el criterio c). El avance del primer trimestre se puede consultar directamente en el siguiente vínculo: <a href="https://implan.tijuana.gob.mx/cp/CP-86-250430182159.pdf">https://implan.tijuana.gob.mx/cp/CP-86-250430182159.pdf</a>

Respecto al criterio d). El programa no realiza transferencias directas de recursos públicos a personas físicas o morales. El gasto está enfocado en la prestación de servicios directos, por lo cual este criterio no aplica al programa.





43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

## Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

## Respuesta:

Nivel	Criterios
Nivei	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La UR cuenta con una sección de transparencia en su página de internet, donde se puede consultar entre otros datos el procedimiento para realizar una solicitud de acceso a la información pública, señalando los sujetos obligados y los medios y datos de contacto, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (<a href="https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia/transparencia.aspx">https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia/transparencia.aspx</a>). Cumpliendo con el criterio a).

Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, el artículo 4 fracción I del reglamento interno de la Unidad responsable señala como parte de sus atribuciones: "Recopilar, organizar y sistematizar la demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo". así mismo, los artículos 30 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California señalan la participación de los Consejos Ciudadanos Consultivos en todas las etapas del proceso de planeación, y su promoción. Por ejemplo, en 2023 se realizó una consulta para la recopilación de datos, opiniones y percepciones de la población para que sirvan de insumo para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2023-2040; en 2023 se llevó a cabo una consulta pública para la elaboración del Plan Estratégico Municipal 2023-2037; en 2025 se realizó la encuesta de percepción ciudadana para medir la satisfacción de los ciudadanos con la gestión gubernamental, los servicios públicos, y del trabajo realizado derivado Plan Estratégico Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana. Por lo que cumple con el criterio b).

La información publicada en su página de internet, relativa a información financiera, programática, planes y proyectos de desarrollo pueden descargarse en formatos accesibles que pueden consultarse en dispositivos electrónicos, por lo que cumple con el criterio c).

La información se encuentra disponible en línea, por lo que se promueve el uso de la tecnología para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información. Por lo que cumple con el criterio d).





# Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

### Criterios de valoración:

- 1) Corresponden a las características de la población atendida.
- 2) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- 3) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- 4) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

## Respuesta:

Nivol	Criterios
Nivel	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En 2025 se llevó a cabo la Encuesta de Percepción Ciudadana 2025 (EPEC), cuyo objetivo general fue conocer la opinión y nivel de satisfacción de los ciudadanos respecto a la gestión realizada por el gobierno municipal, incluyendo aspectos vinculados con el entorno urbano, los servicios públicos y la infraestructura, elementos relacionados directamente con la intervención del Programa 95 "Planeación y Desarrollo Urbano".

Para recabar la información se aplicó un cuestionario a 1,323 personas mayores de 18 años, con residencia mínima de 6 meses en la ciudad de Tijuana. La encuesta se realizó en la aplicación Google Forms, aplicada de manera presencial y virtual, mediante un levantamiento de campo con personal del IMPAC con el apoyo de las delegaciones municipales y de la secretaria de Bienestar del Ayuntamiento de Tijuana. Se evaluaron múltiples variables relacionadas con el entorno urbano, tales como: agua, drenaje, residuos sólidos, calidad del aire, espacio público, vivienda, transporte, gobernanza, seguridad, educación y percepción del gobierno, además de variables sociodemográficas.

La encuesta fue aplicada a residentes mayores de edad con antigüedad mínima de seis meses en el municipio, lo cual corresponde con los beneficiarios indirectos del programa. Se cumple el criterio a).

El cuestionario estructurado fue aplicado mediante un medio accesible (Google Forms), bajo supervisión de personal capacitado. Las preguntas son claras, directas y no inducen las respuestas. Por lo que se cumple el criterio b).

El tamaño de la muestra se calculó con base en la población de Tijuana, determinada con base en un modelo estadístico con parámetros del 95% de confianza y +/-5% de error, resultando una muestra de 1,323 personas. La aplicación de las encuestas se repartió de forma proporcional en cada una de las delegaciones. Se cumple con el criterio c).

Aunque el instrumento no fue diseñado específicamente para el Programa 95, los resultados obtenidos constituyen un insumo relevante para orientar decisiones relacionadas con la planeación urbana. Por lo tanto, cumple con el criterio d).

Se recomienda (sugerencia de mejora 8), diseñar y aplicar un instrumento para evaluar la calidad de los servicios que proporciona el programa de manera directa, tales como, Memoria Descriptiva del Proyecto, Evaluación de Estudio de Impacto Urbano, Evaluación de Estudio de Impacto y/o Integración Vial y Opinión Técnica de no ser Zona de Medio o Alto Riesgo.





## Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

#### Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

### Respuesta:

El Programa Presupuestario 95 "Planeación y Desarrollo Urbano", documenta sus avances través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La Unidad responsable genera reportes trimestrales, en los que se presenta el cumplimiento de metas por indicador. Los informes son publicados a través de la página de internet de IMPLAN. Cumple con el criterio a). Sin embargo, los indicadores asignados para el Propósito y el Fin no son relevantes, es decir no guardan relación con el objetivo que buscan medir.

El Programa ha sido objeto de diversas evaluaciones externas, entre las cuales se encuentran: Evaluación de Consistencia y Resultados en 2017, 2018, 2021, 2022 y 2024; también se realizó la Evaluación Específica de Desempeño en 2020 y 2023. Estas evaluaciones han documentado hallazgos sobre el programa en cuanto a diseño, operación, alineación institucional y áreas de mejora. Por lo que cumple con el criterio b).

No se mostró evidencia que demuestre que la Unidad responsable incluya hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales sobre programas similares que fortalezcan el diseño del programa. Por lo que no cumple con el criterio c).

No se han realizado evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. Por lo que el criterio d) no aplica.

Se reitera la recomendación (sugerencia de mejora 1) de diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa. En este caso, que le permita medir el grado de ordenamiento urbano y el mejoramiento del entorno en la ciudad de Tijuana.

También se reitera la recomendación (sugerencia de mejora 2) de diseñar un indicador estratégico para el nivel del Fin, que mida la contribución del programa a un objetivo superior (PND, programas derivados, sectoriales, nacionales, etc.) como resultado de la intervención del programa, en este caso la mejora del entorno urbano.





# 46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

## Respuesta:

Nivel	Criterios					
3	El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.					

El objetivo central del programa, según lo establecido en la MIR es: "La población de Tijuana se fortalece como una ciudad ordenada y mejoramiento de su entorno urbano mediante la elaboración de proyectos de infraestructura urbana". Para medir su cumplimiento se asignó el indicador: "Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas encaminadas a la mejora del entorno urbano de hombres y mujeres". La meta establecida es del 50% para cada semestre del ejercicio, por lo que, al primer trimestre de 2025, no se cuenta no un avance en la meta.

Respecto al Fin, este se define como: "Contribuir a mejorar el entorno urbano mediante la elaboración de instrumentos de planeación y proyectos de infraestructura urbana". Para su medición se asignó el indicador: "Porcentaje de acciones realizadas para la mejora del entorno urbano en la ciudad con perspectiva de género". Se estableció un meta del 100% anual, por lo que al primer trimestre del 2025 no cuenta con un avance.

Sin embargo, los componentes y actividades para el logro del Propósito y del Fin cumplieron en su mayoría con las metas programadas para el primer trimestre.

Respecto los atributos de los indicadores del Fin y Propósito, estos son claros y monitoreables, sin embargo, no son relevantes. El indicador asignado al propósito no mide el cambio en la población, ya que se enfoca en el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas, es decir, mide el nivel de ejecución administrativa del programa, pero no refleja los efectos o beneficios generados en la población objetivo. De la misma manera, el indicador del Fin no permite evaluar cómo el programa contribuye a mejorar el entorno urbano, ya que su fórmula mide el porcentaje de acciones realizadas, es decir mide la gestión de las operaciones del programa.

Se reitera la recomendación (sugerencia de mejora 1) de diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa. En este caso, que le permita medir el grado de ordenamiento urbano y el mejoramiento del entorno en la ciudad de Tijuana.

Se reitera la recomendación (sugerencia de mejora 2) de diseñar un indicador estratégico para el nivel del Fin, que mida la contribución del programa a un objetivo superior (PND, programas derivados, sectoriales, nacionales, etc.) como resultado de la intervención del programa, en este caso la mejora del entorno urbano.





# 47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

## Respuesta:

Nivol	Criterios
Nivel	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

La presente evaluación comprende únicamente el primer trimestre del 2025, por lo que no se cuenta con avance de los indicadores del Propósito ni del Fin, dado que su periodicidad de medición no corresponde a este periodo. El indicador del Propósito tiene una frecuencia semestral, mientras que el indicador del Fin se reporta de forma anual, por lo que, conforme a su programación, no presentan avances de metas durante el primer trimestre.

Se incluyeron cuatro Componentes en la MIR para el logro del Propósito, los indicadores asignados presentan resultados favorables en su cumplimiento. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Objetivo	Indicador	Meta 1er Trimestre	Logrado	% Cumplimiento
C1 Instrumento de planeación municipal actualizados.	Porcentaje de avance en actualización de instrumentos de planeación con perspectiva de género.	23%	23%	100%
C2 Proyectos de Infraestructura urbana, de movilidad y seguridad vial vinculados.	Porcentaje de logro en la elaboración de proyectos urbanos y viales atendiendo la perspectiva de género.	25%	25%	100%
C3 Estudios de impactos para el desarrollo urbano evaluados.	Porcentaje de cumplimiento a los lineamientos de zonificación.	25%	16.50%	66%
C4 Plan rector de la administración municipal atendido.	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de avances del PMD vigente con perspectiva de género.	25%	25%	100%

En el nivel de actividades, de las diez actividades que contempla la MIR, para el primer trimestre nueve cumplieron al 100% con la meta y una actividad tuvo un cumplimiento del 66%.

Por lo tanto, el 85% de los indicadores del programa cumplieron con las metas del primer trimestre de 2025.





48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

#### Respuesta:

Nivel	Criterios
Nivei	Las evaluaciones, auditorias, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario ha sido objeto de múltiples evaluaciones externas: Evaluación de Consistencia y Resultados en 2017, 2018, 2021, 2022 y 2024; también se realizaron Evaluaciones Específicas de Desempeño en 2020 y 2023.

Las evaluaciones de consistencia y resultados y la evaluación específica de desempeño, utilizan metodologías conforme a los lineamientos de la SHCP y el CONEVAL, que permiten analizar la lógica causal del programa, la alineación entre el problema, el objetivo central y los indicadores. Además, permiten identificar a través del diseño si la operación del programa se relaciona con los cambios esperados en la población objetivo. Por lo que cumple con el criterio a).

Las evaluaciones han contribuido a la comparación del diseño, planeación, cobertura y ejecución del programa en diferentes ejercicios fiscales, así como al seguimiento del cumplimiento de metas e indicadores. Las Evaluaciones de Consistencia y Resultados han documentado la implementación de mejoras y la evolución del desempeño institucional, mientras que las Evaluaciones Específicas de Desempeño han permitido identificar avances en la operación y ejecución presupuestal. Es mediante el seguimiento y comparación de los indicadores que se conoce la situación de la población atendida. Por lo que cumple con el criterio b).

Las evaluaciones aplicadas consideran a toda la población atendida, sin utilizar muestreos estadísticos o instrumentos aplicados directamente a los beneficiarios, se basaron en la revisión documental para evaluar el desempeño del programa. Por lo que cumple con el criterio c).

La evaluación realizada en 2024 señala que los indicadores del Propósito y del Fin son claros, monitoreables y relevantes, es decir, permiten medir el cambio esperado en la población objetivo derivado de la ejecución del programa y su contribución a los objetivos superiores. Por lo que cumple con el criterio d).





49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

## Respuesta:

La Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2024 se reportó un avance del 85.71% en el indicador del Fin, el indicador utilizado fue "Índice de mezcla de usos del centro de población". El resultado del Propósito fue del 95% con el indicador: "Porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano".

En la Evaluación Específica de desempeño del 2023, se reportó el indicador del Fin del ejercicio 2022 con un cumplimiento del 100% y para 2021 del 95%. Respecto al Propósito en el ejercicio 2022 se obtuvo un 100% de cumplimiento, mientras que en 2021 se obtuvo el 99% de cumplimiento. La evaluación señala que el indicador del Propósito no es relevante.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2022 se obtuvo un avance del 95.26% con el indicador: "Porcentaje de instrumentos de planeación municipal que son atendidos para su actualización". Para el Propósito se obtuvo el 99% de cumplimiento con el indicador "Porcentaje de acciones atendidas que apoyan a mejorar la estructura urbana". La evaluación señala que el indicador del Propósito no es relevante.





50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

## Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

#### Respuesta:

## No aplica.

El Programa Presupuestario no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Para mayor información se puede consultar en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia de las Evaluaciones.aspx https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion Analisis de Factibilidad.pdf





51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

## **Respuesta:**

### No aplica.

El Programa Presupuestario no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. El CONEVAL estipula en Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales que la Evaluación de Impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debe de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideran los siguientes aspectos:

- Demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no define una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos son atribuibles a su intervención.
- Aporta información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Para mayor información se puede consultar en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia de las Evaluaciones.aspx https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\_Analisis\_de\_Factibilidad.pdf





## Análisis FODA

#### Módulo de Diseño

El Programa Presupuestario 95 "Planeación y Desarrollo Urbano" presenta diversas fortalezas que permiten analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema central que se atiende.

Las fortalezas identificadas en este módulo son las siguientes:

- Se cuenta con un diagnóstico documentado que describe el problema público, sus causas y efectos.
- El problema está claramente definido, identifica a la población objetivo (toda la población de Tijuana) y el cambio esperado: una ciudad ordenada y con entorno urbano mejorado.
- El objetivo central del programa guarda congruencia con el Plan de Desarrollo Nacional y sus programas derivados, así como con la Agenda 2030.
- La población potencial, objetivo y atendida están definidas, cuantificadas y son consistentes en los documentos normativos y operativos.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con indicadores claros, monitoreables y económicos, además, se orientan a la mejora del desempeño y son factibles.

Se identifican las siguientes debilidades:

- El objetivo central no cuenta con un indicador que permita medir el cambio en la población objetivo (sugerencia de mejora 1).
- El indicador del nivel Fin no mide la contribución del programa al logro de objetivos superiores (sugerencia de mejora 2).

## Módulo de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Este módulo evidencia fortalezas que permiten valorar la consistencia entre del Propósito del programa, los instrumentos de planeación, y el seguimiento de los indicadores. Las fortalezas observadas son:

- Se cuenta con plan estratégico con un alcance de 15 años, establece objetivos e indicadores para su medición.
- Se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) alineado con los objetivos y actividades definidos en la MIR.
- La información para el seguimiento del desempeño del programa es oportuna y generada mediante sistemas institucionales que permiten contar con información confiable.
- El programa cuenta con evaluaciones externas periódicas que han permitido identificar avances, áreas de mejora y aspectos recurrentes.

Se identifican las siguientes debilidades:

• Persisten aspectos susceptibles de mejora señalados en evaluaciones anteriores que son recurrentes en la presente evaluación.





## Módulo de Cobertura y Focalización

El programa cuenta con elementos que permiten identificar y cuantificar a su población objetivo. Las fortalezas detectadas son:

- Se identifica y cuantifica a la población potencial y objetivo utilizando estadísticas oficiales.
- Se estima la población beneficiaria directa con base en la ubicación de los polígonos donde se desarrollan los proyectos técnicos.
- El diseño del programa presenta una lógica causal clara entre actividades, componentes, propósito y fin.

Se identifican las siguientes debilidades:

• No se incluye una proyección de la cobertura del programa a mediano plazo, ni proyecciones presupuestales (sugerencia de mejora 3).

## Módulo de Operación

El programa cuenta con procedimientos técnicos y administrativos para la atención y generación de servicios. Las fortalezas que se identifican son:

- Se cuenta con un manual de procedimientos para la atención de solicitudes, la generación y entrega de los servicios.
- Se cuenta con un sistema informático que permite el registro y seguimiento de las solicitudes.
- Existen mecanismos internos de verificación técnica sobre la generación y entrega de productos del programa.
- Se cuenta con sistemas de control financiero y programático a través del SAACG y SIPRO.
- Se dispone de información pública en línea sobre los servicios ofrecidos.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y acceso a la información.

Se identifican las siguientes debilidades:

- Algunos servicios no están integrados al sistema informático, lo que impide conocer la demanda total (sugerencia de mejora 4).
- El sistema de trámites en línea no está accesible desde la página principal del IMPLAN (sugerencia de mejora 5).
- El manual de procedimientos no contempla la solicitud de servicios mediante el portal en línea (sugerencia de mejora 6).
- No se cuenta con estimaciones del costo unitario del programa (sugerencia de mejora 7).

### Módulo de Percepción de la población atendida

El Módulo evalúa las acciones realizadas por el programa para conocer la percepción de la población de los servicios brindados. Se identifica la siguiente fortaleza:

• El instrumento aplicado evalúa variables vinculadas al entorno urbano, los servicios públicos y la calidad de vida.





Se identifican las siguientes debilidades:

• No se cuenta con instrumentos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios directos de los servicios del programa (sugerencia de mejora 8).

#### Módulo de Medición de Resultados

El programa cuenta con herramientas que permiten registrar avances y resultados. Las fortalezas que se identifican en este módulo son:

- Se documentan los avances del programa a través de la MIR y los reportes trimestrales de seguimiento.
- Los indicadores de actividad y componente son claros, monitoreables y adecuados.
- Los resultados de los indicadores de componentes y actividades son favorables.

Se identifica la siguiente debilidad:

• No se cuenta con indicadores relevantes para los niveles de Fin y Propósito (sugerencia de mejora 1 y 2).





# Comparación con ECR anteriores

A partir de la revisión las observaciones realizadas en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de años anteriores, se identifican avances importantes en su atención. A continuación, se muestra una comparación de las evaluaciones de los ejercicios 2018, 2021, 2022 y 2024.

En la evaluación de 2018 se obtuvo una valoración de 2 puntos en promedio. Los que obtuvieron menor puntaje fueron los módulos de Planeación y orientación a resultados con un punto, Percepción de la población atendida con cero puntos, y Medición de resultados con dos puntos. Se realizaron dos recomendaciones: Elaborar un plan estratégico e implementar un mecanismo para medir la satisfacción de la población atendida. Ambas observaciones se encuentran solventadas.

Respecto a la evaluación del 2021 se realizaron ocho recomendaciones, de las cuales siete se encuentran atendidas: identificación de la población objetivo, establecer metas de cobertura, contar con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida, alineación de objetivos con programas derivados del PND, señalar la complementariedad con programas presupuestales federales, incluir una justificación teórica que sustente la intervención del programa y la elaboración de un plan estratégico. Queda sin atender la actualización del manual de procedimientos, la cual es recurrente en la presente evaluación. El puntaje obtenido en esta evaluación fue de 3.9 de cuatro puntos.

En la evaluación de 2022 se realizaron 11 recomendaciones, de las cuales se atendieron seis: señalar el plazo para la actualización del diagnóstico, homologar la definición de la población objetivo en los distintos documentos de planeación, señalar la vinculación con los programas derivados del PND, elaborar un plan estratégico, solventar los ASM de mayor antigüedad, contar un una encuesta de satisfacción y su informe de resultados. Quedaron sin solventar las siguientes observaciones, las cuales son recurrentes en la presente evaluación: Redefinir el indicador del Propósito, modificar el método de cálculo para que realice la ponderación adecuada para el cálculo de la meta trimestral, documentar en el manual de procedimientos la elaboración del Programa Operativo Anual y su seguimiento, facilitar la consulta del manual de procedimientos a través de un sistema informático, incluir el cálculo del costo unitario del programa. En la evaluación se obtuvo 3.51 en promedio de cuatro puntos.

Para la evaluación de 2024, solo se determinaron como factibles por parte de la Unidad responsable dos observaciones: elaborar un plan estratégico el cual ya se encuentra atendido y rediseñar el indicador del Propósito para que sea relevante el cual no se ha atendido y es recurrente en la presente evaluación. Se obtuvo un puntaje de 3.5 en promedio.





## **▶** Conclusiones

Con base en el análisis realizado al Programa Presupuestario 95 "Planeación y Desarrollo Urbano", cuya Unidad responsable es el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), se observa que el programa presenta avances significativos en su diseño, operación y alineación a los objetivos superiores. No obstante, también se identifican debilidades que afectan su capacidad de demostrar resultados, medir su contribución y fortalecer sus procesos de mejora continua.

Respecto al diseño, el programa cuenta con un diagnóstico claro, que identifica el problema público a atender. El problema se encuentra definido de manera clara conforme a la metodología del marco lógico, identificando a la población objetivo y el cambio que se espera alcanzar con la intervención del programa. La población objetivo está correctamente definida como el total de los habitantes del Municipio de Tijuana, lo cual es consistente con la naturaleza de los servicios que presta el IMPLAN, los cuales generan beneficios indirectos en la población.

El objetivo central del programa está alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas derivados, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, No se cuenta con un indicador que mida la contribución realizada por el programa a los objetivos superiores. Los indicadores establecidos en el Fin y Propósito se enfocan en acciones ejecutadas, sin medir el cambio real generado en la población objetivo ni la contribución del programa al cumplimiento de metas nacionales. Esta debilidad ha sido recurrente en evaluaciones previas y se mantiene vigente en la presente evaluación.

El programa cuenta con fortalezas importantes, como la existencia de un manual de procedimientos, y la operación de sistemas informáticos que apoyan su gestión contable (SAACG), programática (SIPRO) y operativa (sistema en línea de recepción de solicitudes técnicas). Estos instrumentos permiten el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Se identificó que no todos los servicios prestados por el programa están integrados al sistema informático, lo que impide conocer la demanda total de los servicios. Asimismo, el sistema de solicitudes no está accesible desde la página principal del IMPLAN, limitando su uso por la ciudadanía.

En cuanto a la planeación, el programa opera con base en el Programa Operativo Anual (POA) que define actividades, y se encuentra alineado con la MIR. La elaboración del plan estratégico fortalece la organización de las acciones institucionales. Algunas observaciones como la necesidad de mejorar los indicadores del Propósito y Fin han sido recurrentes en las evaluaciones. Por lo que es importante dar un adecuado seguimiento a las observaciones señaladas.

En cuanto a la cobertura, se observa una adecuada identificación y cuantificación de la población objetivo, utilizando estadísticas oficiales. Se estima también la población directamente beneficiada con base en la delimitación de los polígonos donde se desarrollan los proyectos. Sin embargo, el programa no cuenta con una estrategia de proyección de cobertura para ejercicios futuros ni con estimaciones del costo unitario de atención, lo cual limita su planeación presupuestaria a mediano plazo.

Respecto a la percepción de la población atendida, el programa participó en la Encuesta de Percepción Ciudadana 2025, la cual recoge información sobre condiciones urbanas generales. Aunque representa un avance, esta herramienta no sustituye a un instrumento específico que permita conocer la satisfacción de los usuarios que solicitan servicios técnicos al IMPLAN. Lo que representa una oportunidad de mejora para fortalecer el enfoque ciudadano del programa.

En materia de resultados, el programa cuenta con reportes trimestrales que documentan el cumplimiento de actividades y componentes. Sin embargo, la ausencia de indicadores relevantes en los niveles del Fin y Propósito de la MIR limita la capacidad del programa para mostrar su contribución a la mejora del entorno urbano.





La evaluación muestra que el programa es pertinente para atender el problema público. El IMPLAN actúa como ente integrador de funciones de planeación y coordinación interinstitucional por lo que un diseño adecuado del programa, la mejora en la medición de resultados, la implementación de la tecnología para atender a su población, contar con procedimientos claros y contar con una planeación estratégica clara, son condiciones necesarias para garantizar su efectividad a largo plazo.





## **Resultados Gráficas**

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

**Nota:** Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No.				No.			SEMÁFORO					
	PREGUNTA	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	PREGUNTA	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
	1						26						
	2					4	27				3		
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6						31	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5. ~	7					4	32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Diseño	8					4	33					4	
	9				3		34					4	
	10				3		35						Operación
	11					4	36				3		
	12				3		37					4	
	13						38						
	14						39				3		
	15			-		4	40						
	16					4	41					4	
	17			2			42					4	
	18					4	43					4	
Planeación	19					4	44					4	Percepción
	20						45						
	21					4	46				3		
	22						47					4	Medición
	23						48					4	
	24				3		49						
Cobertura	25						50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N-	-						51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

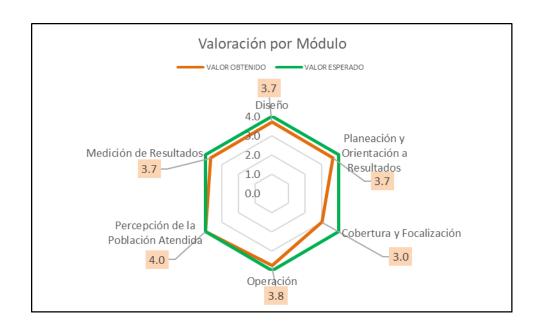




## Valoración

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	3.7	4.0
TOTAL	51	51	3.63	4.0

# Valoración por Módulo







# Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico





	Anexo 1. Alineación a objetivos	de la planeación nac	cional							
Clave y nombre del Pp:	Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional  95. Planeación y Desarrollo Urbano									
Objetivo central del Pp	La población de Tijuana se fortalec		ada y mejoramiento d							
a) Valoración de la alinea		oracion de proyectes de								
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración						
Programa de Mejoramiento Urbano	Contribuir a que las personas que habitan en AGEB'S Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el acceso a bienes y servicios.	4.3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. Otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos para la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, y la ordenación territorial de conformidad con la LGAHOTDU.	El programa contribuye en la elaboración y actualización de instrumentos.	Directa						
b) Propuesta de alineació	ón a programas sectoriales o institu	ucionales								
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración						
Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	Objetivo prioritario 1 Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial.	Estrategia prioritaria 1.2 Promover acciones de planeación territorial nacionales, estatales, regionales, metropolitanas y municipales con un enfoque sistémico a corto, mediano y largo plazo hacia un modelo territorial equilibrado y sostenible.  Estrategia prioritaria 1.3 Promover mecanismos para la gestión del suelo con apego a su función social y ambiental para la consolidación y ordenamiento del territorio.	El programa propone políticas y elabora planes, programas y normas técnicas en materia de desarrollo urbano.	Directa						
		Estrategia prioritaria 1.5 Impulsar la gobernanza a través de mecanismos de participación social con enfoque incluyente de todas las personas, pueblos y comunidades, en materia de ordenamiento del territorio.	El programa participa en la organización de mesas de trabajo y participación de consultas públicas en materia de ordenamiento de territorio.	Directa						
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021- 2024	rritorial y Desarrollo Urbano 2021-		El programa tiene una contribución directa al promover espacios de coordinación y participación entre los diversos organismos para desarrollo de políticas, programas y proyectos con un enfoque territorial.	Directa						





	Anexo 2. Alineación a los (	ODS	
Nombre del Pp:	95. Planeación y Desarrollo Urbano	Modalidad y clave:	E. Prestación de Servicios Públicos
Objetivo central del Pp evaluado:	Las niñas, niños, mujeres y hombres adoleso comunidad migrante, comunidad LGBTTTIQ disminución de uso de drogas l	Tijuana, presentan una	
	Vinculación establecida por el P	Рр	
11+1+1 2 3 4 5 © T	<sup>6</sup> ▼ <sup>7</sup> ※ * * * * * * * * * * * * * * * * * *	12 13 14 A 6 CO	15 16 17 *** *********************************
		x	
ODS	Meta	Vinculation	a vinculación (instancia valuadora)
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa cumplimiento del	ósito contribuye al l Objetivo de Desarrollo mover la planeación ra del entorno.
	Propuesta de vinculación de la instancia	evaluadora	
1/4+44 2 3 4 5 ©T	** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	11 12 13 14 14 15 14 15 15 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	15 16 17
ODS	Meta	VINCILIACION	e la propuesta (instancia valuadora)





	An	exo 3. Procedimiento de a		ón de la PA						
		Procedimiento doci	umentado							
1.	¿El programa cuenta con un proc atendida?	cedimiento documentado y normad	o para la integi	ración, actualización y depuració	ón de la población					
	Existe un procedimiento específico	y está documentado.		Indicar el nombre del	documento					
	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.  Plan Estratégico IMPLAN 2040									
X Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.										
2.	El procedimiento contempla l	los siguientes elementos sobre el pa	drón de la pob	olación atendida:						
	Integración	Actualizació	n	<b>Дер</b> и	ıración					
	Establece una estructura nomologada de la información.	detecta	ce un mecanismo para or inconsistencias y ogar información.							
	Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)  Indique el periodo de actualización establecido:Anual apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.									
		Sistematización y disponibilid	ad de la inform	nación						
3.	Sí, Indicar el nombre del siste	informático para la integración, actu ema: <u>Sistema propio</u> to manual que realiza el Pp:	ualización y dep	puración de la población atendio	da?					
		de datos en Excel, Access, SPSS u otro								
4. La in	formación del padrón:									
	está disponible para consulta interi Está disponible para consulta públi			<i>Indique la liga del sitio w</i> No aplica	eb:					
		Seguridad de la inf	ormación							
5. La	información del padrón, ¿contiene	e datos sensibles?		imiento contempla un mecanism la información?	o que garantice la					
Х	Sí			Sí						
	No		Х	No						





### Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

La Unidad responsable diseñó un sistema informático para la recepción de trámites, el cual permite registrar y atender solicitudes de servicios técnicos, priorizando los relacionados con Revisión de Memoria Descriptiva del Proyecto, Evaluación de Estudio de Impacto Urbano, Evaluación de Estudio de Impacto y/o Integración Vial y Opinión Técnica de no ser Zona de Medio o Alto Riesgo.

Está disponible en línea y recaba datos básicos del solicitante, tales como, situación fiscal, nombre, registro federal de contribuyentes (RFC), correo electrónico, teléfono, imagen de su identificación oficial, archivo de su constancia de situación fiscal. Lo anterior el permite conocer las características de la población solicitante.

El sistema permite conocer la demanda de servicios realizadas por particulares, ya sean personas físicas o morales, identificando fecha, tipo de trámite, clave catastral y número de oficio. La información se utiliza como fuente de información, sin embargo, no es la única fuente, ya que existen solicitudes que se tramitan de manera física en las instalaciones de IMPLAN o mediante oficio en el caso de entidades gubernamentales.





		Anexo 4.	Instrument	os de Segu	imiento d	el Desem	peño		
		Característic	cas del Instru	umento de S	eguimient	o del Dese	mpeño		
Criterio	Respuest a	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamie nto del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas encaminadas a la mejora del entorno urbano de hombres y mujeres.	Mide el cumplimiento en la realización de proyectos estratégicos turnados al Ayuntamiento para mejoramiento de la infraestructura urbana.	PCO = (Gestiones realizadas para su aprobación / Gestiones programadas a realizar) * 100	Porcentaje	Semestral	100%	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	No								
	Sí	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos de planeación con perspectiva de género.	Mide el cumplimiento en los avances en materia de instrumentos normativos, de planeación y relativos a declaratorias de riesgo.	PAAI = (Avance de documentos realizados / Documentos programados) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes	Sí	Porcentaje de logros en la elaboración de proyectos urbanos y viales atendiendo la perspectiva de género.	Mide el porcentaje de avance en los proyectos estratégicos que contribuyen a una mejor infraestructura y movilidad en la ciudad.	PAE = (Resultado de proyectos realizados en el periodo + resultados de proyectos programados en el periodo )/* 100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
y/o servicios	Sí	Porcentaje de cumplimiento a los lineamientos de zonificación	Mide el porcentaje de atención en la revisión de trámites recibidos en apego a los lineamientos de zonificación.	PMM = (Medidas de mitigación entregadas / Trámites de ) *	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de avances del PMD vigente con perspectiva de género.	Mide el cumplimiento de la publicación del PMD en comité sectorial y en el portal del IMPLAN.	PCE = (Publicación realizada / Publicación programada) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos normativos de planeación.	Mide el cumplimiento en los avances de actualización de 3 reglamentos normativos en materia de desarrollo urbano para la ciudad.	PIN = (Documentos realizados / Documentos programados) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí





	Anexo 4.	Instrument	os de Segu	imiento d	el Desem	peño		
	Porcentaje de	Mide el avance	PAP =					
	avance en	en la	(Instrumentos			1		
	documentos	elaboración y	de planeación					
	de planeación	actualización	actualizados /					
	urbana.	de planes y	Instrumento					
Sí	ui builu.	programas de	de planeación	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
		planeación	programado) *					
		urbana y	100					
		ordenamiento	100					
		territorial.						
	Porcentaje de	Mide el avance	PAD =					
	avance en el	en la	(Declaratorias					
	seguimiento a	elaboración de	conseguimient					
	declaratorias	6	0/					
	de riesgo y	declaratorias,	Declaratorias					
	conservación.	1 de	programadas)					
		conservación y	* 100					
		5 de riesgos						
Sí		que ayudan a		Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
31		prevenir y a los		rorcentaje	Timestrai	10070	Ascendence	31
		que está						
		expuesta la						
		población,						
		mediante la				1		
		ordenación y						
		regulación de						
		asentamientos						
	Porcentaje de	humanos. Mide el	PAFP =			<del>                                     </del>		
	cumplimiento	porcentaje de	(Avances					
	en avances de	avance en la	realizados en					
	plataforma e	actualización	plataforma /					
Sí	información	de la	Avances	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	geográfica.	plataforma de	programados)					
		información	* 100					
		geográfica.						
	Porcentaje de	Mide el	PCP =					
	avance en	porcentaje de	(Proyectos					
	proyectos de	avance en las	estratégicos					
Sí	transformació	intervenciones	realizados /	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
0.	n urbana.	estratégicas	Proyectos	· or contage	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	20070	7.550011401110	3.
		municipales.	estratégicos					
			propuestos) *					
	Doroont-:	Midaal	100			<del>                                     </del>		
	Porcentaje de cumplimiento	Mide el	PAU = (Proyectos					
	elaboración	porcentaje de avance en la	urbanos de					
	de proyectos	atención de	parques					
	que aumenten	240 parques y	realizados /					
Sí	las áreas	micro parques	Provectos	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	verdes en la	para mejorar	urbanos que					<i>J.</i>
	ciudad.	el	requieren			1		
		equipamiento	atención) *					
		en la ciudad y	100					
		se tiene.						
	Porcentaje de	Mide el avance						
	avance en la	en la				1		
	elaboración	elaboración de	PTR =			1		
	de normas	normas para	(Trámites			1		
Sí	para la	armonizar	atendidos /	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	revisión de	estudios de	Trámites					
	trámites.	impacto	recibidos en					
		urbano y uso de suelos	tiempo) * 100					
		mixtos.				1		
	Porcentaje de	Mide el				<b>†</b>		
	cumplimiento	porcentaje en	POR			1		
	en la atención	la revisión de	=(Trámites			1		
	a trámites.	trámites al	atendidos /	_	l			_,
Sí		público, tales	Trámites	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
		como	recibidos en					
		evaluación de	tiempo) * 100					
		estudios de						





	Anexo 4.	Instrument	os de Segu	imiento d	lel Desem	peño		
		impacto urbano.						
Sí	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PMD 2025-2027 con perspectiva de género.	Mide el cumplimiento en la elaboración, seguimiento y publicación del nuevo PMD 2025-2027.	PAS = (Plan elaborado / Plan programado) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
Sí	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	Mide el porcentaje en la evaluación trimestral del Plan Municipal de Desarrollo Vigente.	PAS = (Evaluación realizada / Evaluaciones programadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

			Carac	terístic	as de los i	ndicadores	5		
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
	Resultados Propósito	Fin	Porcentaje de acciones realizadas para la mejora del entorno urbano en la ciudad con perspectiva de género.	Sí	No	Sí	Sí	No	No permite evaluar cómo el programa contribuye a mejorar el entorno urbano. Su fórmula mide el porcentaje de acciones realizadas, es decir mide la gestión de las operaciones del programa.
MIR		Propósito	Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas encaminadas a la mejora del entorno urbano de hombres y mujeres.	Sí	No	Sí	Sí	No	No mide el cambio en la población, ya que se enfoca en el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas. Este indicador se limita a evaluar el nivel de ejecución administrativa del programa, pero no refleja los efectos o beneficios generados en la población objetivo.
Nink		Componente 1	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos de planeación con perspectiva de género.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
	Componente 2 Gestión		Porcentaje de logros en la elaboración de proyectos urbanos y viales atendiendo la perspectiva de género.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Componente 3	Porcentaje de cumplimiento a los lineamientos de zonificación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de avances del PMD vigente con perspectiva de género.						





		Actividad C1A1	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos normativos de planeación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C1A2	Porcentaje de avance en documentos de planeación urbana.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C1A3	Porcentaje de avance en el seguimiento a declaratorias de riesgo y conservación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C1A4	Porcentaje de cumplimiento en avances de plataforma e información geográfica.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C2A1	Porcentaje de avance en proyectos de transformación urbana.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C2A2	Porcentaje de cumplimiento elaboración de proyectos que aumenten las áreas verdes en la ciudad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C3A1	Porcentaje de avance en la elaboración de normas para la revisión de trámites.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C3A2	Porcentaje de cumplimiento en la atención a trámites.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C4A1	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PMD 2025-2027 con perspectiva de género.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
		Actividad C4A2	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios.
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica
רוט	Gestión	Indicador FID Gestión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica





				Caracte	rísticas de	las metas			
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
	Fin Porcentaje de acciones realizadas para la mejora del entorno urbano en la ciudad con perspectiva de género.			PAD = (Declaratorias conseguimiento / Declaratorias programadas) * 100	Porcentaje	Sí	No	No	El indicador no mide cómo el programa contribuye a mejorar el entorno urbano. Su fórmula mide la gestión de las operaciones del programa, por lo que no se orienta al desempeño.
	Propósito	Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas encaminadas a la mejora del entorno urbano de hombres y mujeres.	50% 50%	PAFP = (Avances realizados en plataforma / Avances programados) * 100	Porcentaje	Sí	No	No	No mide el cambio en la población, ya que se enfoca en el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas, es decir, se limita a evaluar el nivel de ejecución administrativa del programa, por lo que no se orienta al desempeño.
	Componente 1	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos de planeación con perspectiva de género.	23% 23% 23% 23%	PAAI = (Avance de documentos realizados / Documentos programados) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
MIR	Componente 2 P P Icc e P P U a a P P	Porcentaje de logros en la elaboración de proyectos urbanos y viales atendiendo la perspectiva de género.	25% 25% 25% 25%	PAE = (Resultado de proyectos realizados en el periodo + resultados de proyectos programados en el periodo )/*	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
	Componente 3	Porcentaje de cumplimiento a los lineamientos de zonificación.	25% 25% 25% 25%	PMM = (Medidas de mitigación entregadas / Trámites de ) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
	Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de avances del PMD vigente con perspectiva de género.	25% 25% 25% 25%	PCE = (Publicación realizada / Publicación programada) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
	Actividad C1A1	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos normativos de planeación.	25% 25% 25% 25%	PIN = (Documentos realizados / Documentos programados) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
	Actividad C1A2	Porcentaje de avance en documentos de planeación urbana.	1 2 2 2	PAP = (Instrumentos de planeación actualizados / Instrumento de planeación programado) *	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
	Actividad C1A3	Porcentaje de avance en el seguimiento a declaratorias de riesgo y conservación.	25% 25% 25% 25%	PAD = (Declaratorias conseguimiento / Declaratorias programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
	Actividad C1A4	Porcentaje de cumplimiento en avances de	25% 25% 25%	PAFP = (Avances realizados en plataforma /	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su





	plataforma e información geográfica.	25%	Avances programados) * 100					cumplimiento no se encuentra garantizado.
Actividad C2A1	Porcentaje de avance en proyectos de transformación urbana.	25% 25% 25% 25%	PCP = (Proyectos estratégicos realizados / Proyectos estratégicos propuestos) *	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
Actividad C2A2	Porcentaje de cumplimiento elaboración de proyectos que aumenten las áreas verdes en la ciudad.	1 2 1 1	PAU = (Proyectos urbanos de parques realizados / Proyectos urbanos que requieren atención) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
Actividad C3A1	Porcentaje de avance en la elaboración de normas para la revisión de trámites.	80% 10% 5% 5%	PTR = (Trámites atendidos / Trámites recibidos en tiempo) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
Actividad C3A2	Porcentaje de cumplimiento en la atención a trámites.	25% 25% 25% 24%	POR =(Trámites atendidos / Trámites recibidos en tiempo) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
Actividad C4A1	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PMD 2025- 2027 con perspectiva de género.	100%	PAS = (Plan elaborado / Plan programado) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. Se orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.
Actividad C4A2	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	25% 25% 25% 25%	PAS = (Evaluación realizada / Evaluaciones programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cumple con todos los criterios. S orienta el desempeño ya que su cumplimiento no se encuentra garantizado.





			Ane	xo 5. Cor	nplemer	ntariedade	s, similitud	des y dup	licidades			
					Infor	mación del	Pp evaluad	o				
Nombre	del Progra	ıma:	9	5. Planead	ción y Des	arrollo Urba	ano	Modalidad y clave:			E. Prestación de Servicios Públicos	
Depende	encia/Entic	lad:	Instituto	Metropo	litano de	Planeación	de Tijuana	Ramo:			Des	Organismos centralizados amunicipales
Unidad R	esponsab	le:	Instituto	Metropo	litano de	Planeación	de Tijuana		Clave:			95
Tipo de E	valuación	:		Consis	tencia y R	Resultados		Año d	e la Evaluac	ión:		2025
					Informa	ción de lo	s Pp analiz	ados				
Nombre del Pp	Modalid ad y clave	Depend encia o Entidad :	Ramo Problem a público Objetivo que central busca resolver						Recomendación			
P005 Política de Desarroll o Urbano y Ordenami ento del Territorio	E. Prestació n de Servicios Públicos	Secretarí a de Desarroll o Agrario, Territori al y Urbano (SEDATU )	15	Las instancias guberna mentales con atribucio nes en materia de desarroll o urbano y ordenami ento territorial impleme ntan un modelo de ocupació n territorial desorden ado.	Las instancias guberna mentales cuentan con mecanis mos e instrume ntos eficaces de planeació n territorial para generar un modelo de ocupació n territorial ordenado .	Instancias gubername ntales caracterizad as como tres órdenes de gobierno y dependenci as de la Administrac ión Pública Federal con atribucione s en materia de desarrollo urbano y ordenamien to territorial.	Nacional	1.Componente 1. Seguimie nto de la gestión de los Programa s de trabajo de las Unidades Administrativas de la SEDATU elaborad os.  2.Componente 2. Instrumentos para la implementación de acciones estratégicas de la SEDATU elaborad os.	Complemen tariedad.	prog comple obje estrar relacion el orden territo plane url soster establ relaci comple dad, atiend mi poblacie distinto de inter ya c program actúa nac mientra. Program enfoca	nbos ramas parten etivos tégicos ados con namiento prial y la eación pana ión de mentarie ya que den a la sma ón, desde s ámbitos vención, que el pa federal a nivel ional, pas que el ma 95 se a a nivel icipal.	Incluir en el documento de diagnóstico la complementarieda d con los programas de la estructura programática de la APF vigente.
Descripc			DOOF D									
Nombre Modalid	del Pp ad y clave		P005 Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio  E. Prestación de Servicios Públicos									
Depende	ncia o						orial y Urban	o (SEDAT	U)			
Ramo			15									
Problem busca re	a público solver	que	I	_					ria de desa esordenado		urbano	y ordenamiento
Objetivo	Objetivo central  Las instancias gubernamentales cuentan con mecanismos e instrumentos eficaces de planeación territorial para generar un modelo de ocupación territorial ordenado.									nentos	eficaces	de planeación





Población objetivo	Instancias gubernamentales caracterizadas como tres órdenes de gobierno y dependencias de la Administración Pública Federal con atribuciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
Cobertura geográfica	Nacional
Bien y/o servicio otorgado	Componente 1. Seguimiento de la gestión de los Programas de trabajo de las Unidades Administrativas de la SEDATU elaborados.  Componente 2. Instrumentos para la implementación de acciones estratégicas de la SEDATU elaborados.
Relación identificada	Complementariedad.
Argumentación	Ambos programas comparten objetivos estratégicos relacionados con el ordenamiento territorial y la planeación urbana sostenible. Se establece una relación de complementariedad, ya que atienden a la misma población, desde distintos ámbitos de intervención, ya que el programa federal actúa a nivel nacional, mientras que el Programa 95 se enfoca a nivel municipal.
Recomendación	Incluir en el documento de diagnóstico la complementariedad con los programas de la estructura programática de la APF vigente.





		An	exo 6. Avance	en la implem	entación d	e los ASM.	•				
CI	ave y nombre del Pp:		95. Planeación y Desarrollo Urbano								
	Tipo de Evaluación:		Consiste	encia y Resultac	los	Año de la	2025				
			Avance o	del Document	o de Traba	ijo					
No.	Aspectos susceptibles d	e Mejora	Actividad	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones		
1	El indicador establecido para es adecuado por lo que la rorientada a impulsar el desindicadores para medir adec propósito según la MML de cambio generado por el propoblación, por lo que, en este medir la mejora en la infraestrose recomienda definir un indico y relevante para el propósito con la metodología del maromida el cambio generado por la población objet	Adecuar en su caso el indicador de Propósito del Pp en la elaboración de proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.	Administración	30/10/2024	MIR 2023 y 2024	MIR 2023 y 2024	MIR 2023 y 2024	Sin observaciones.			
2	La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de B.C., señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con programas a largo y mediano plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas sectoriales, especiales, regionales y		Elaborar el documento de plan estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo.	Vinculación IMPLAN	30/09/2024	Plan estratégico de IMPLAN	Plan estratégico de IMPLAN	Plan estratégico de IMPLAN	Sin observaciones.		
3	territoriales, así como los institucionales  La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el art 34 de la Ley de Planeación del Estado de BC, señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con programas a largo y mediano plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas sectoriales, especiales, regionales y		Elaborar el documento de Plan Estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo"	Dirección General, Administración, Dirección de Vinculación, Jurídico	30/03/2024	Contar con un Plan Estratégico del IMPLAN	Plan Estratégico del IMPLAN	Plan Estratégico del IMPLAN	Atendido		
4	territoriales, así como los institucionales.  El indicador establecido para el propósito no es adecuado por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito según la MML deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Se recomienda definir una indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología de marco lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo.		En "En 2023 se realizó mejora en el indicador de propósito para medir el "porcentaje de subsectores con acciones de mejoramiento urbano"; con ello el indicador mide el cambio en la mejora de infraestructura urbana.  Adecuar en su caso el indicador de propósito del Pp en la elaboración de proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024	Coordinación Administrativa	30/10/2023	Plantear un indicador adecuado y relevante para el propósito	MIR 2024	MIR 2024	Esta observación es recurrente en la actual evaluación.		





			Ava	nce del docu	mento ins	titucional				
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El indicador establecido para el propósito no es adecuado por lo que la meta no está orientada a impulsar el desempeño. Los indicadores para medir adecuadamente el propósito según la MML deben medir el cambio generado por el programa en la población, por lo que, en este caso se debe medir la mejora en la infraestructura urbana. Se recomienda definir un indicador adecuado y relevante para el propósito, que cumpla con la metodología del marco lógico, que mida el cambio generado por el programa en la población objetivo	Administración	Adecuar en su caso el indicador de Propósito del Pp en la elaboración de proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.	Administración	30/10/2024	MIR 2023 y 2024	MIR 2023 y 2024	100%	MIR 2023 y 2024	Sin observaciones.
2	La planeación a mediano y largo plazo se fundamenta en el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de B.C., señala que la planeación a corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, los cuales deben vincularse con programas a largo y mediano plazo, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales, así como los institucionales	Vinculación IMPLAN	Elaborar el documento de plan estratégico de IMPLAN que muestre una proyección a mediano y largo plazo.	Vinculación IMPLAN	30/09/2024	Plan estratégico de IMPLAN	Plan estratégico de IMPLAN	100%	Plan estratégico de IMPLAN	Sin observaciones.
3	La planeación a mediano y largo	Dirección General, Administración,	Elaborar el documento de Plan	Dirección General, Administración,	30/03/2024	Contar con un Plan Estratégico	Contar con un Plan	100%	Contar con un Plan	Atendido





	plazo se fundamenta	Dirección de	Estratégico de	Dirección de		del	Estratégico		Estratégico del	
	en el art 34 de la Ley	Vinculación,	IMPLAN que	Vinculación,		IMPLAN	del IMPLAN		IMPLAN	
	de Planeación del	Jurídico	muestre una	Jurídico						
	Estado de BC, señala		proyección a							
			mediano y							
	que la planeación a		largo plazo"							
	corto plazo se		largo plazo							
	elaborarán									
	Programas									
	Operativos Anuales,									
	los cuales deben									
	vincularse con									
	programas a largo y									
	mediano plazo,									
	siendo sus									
	instrumentos									
	representativos y									
	normativos los									
	programas									
	sectoriales,									
	especiales,				1					
	regionales y				1					
	territoriales, así				1					
	como los									
	institucionales.									
-	-11. 11. 1									
	El indicador	Coordinación	En "En 2023 se	Coordinación	30/10/2023	Plantear un	Plantear un	100%	Plantear un	Esta
	establecido para el	Administrativa	realizó mejora	Administrativa		indicador	indicador		indicador	observación es
	propósito no es		en el indicador			adecuado y	adecuado y		adecuado y	recurrente en
	adecuado por lo que		de propósito			relevante	relevante		relevante para	la actual
	la meta no está		para medir el			para el	para el		el propósito	evaluación.
	orientada a impulsar		"porcentaje de			propósito	propósito			
	el desempeño. Los		subsectores							
	indicadores para		con acciones							
	medir		de							
			mejoramiento							
	adecuadamente el		urbano"; con							
	propósito según la		ello el							
	MML deben medir el		indicador mide							
	cambio generado		el cambio en la							
	por el programa en		mejora de							
	la población, por lo		infraestructura							
١.	que, en este caso se		urbana.							
4	debe medir la		Adecuar en su							
	mejora en la		caso el							
	infraestructura		indicador de							
	urbana. Se		propósito del		1					
	recomienda definir		Pp en la		1					
			elaboración de							
	una indicador		proyecto de		1					
	adecuado y		presupuesto		1					
	relevante para el		para el		1					
	propósito, que		ejercicio fiscal		1					
	cumpla con la		2024		1					
	metodología de									
	marco lógico, que				1					
	mida el cambio				1					
	generado por el				1					
	programa en la				1					
1	población objetivo.				1					
1										





## Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Con base en la información presentada por la Unidad Responsable, se identifican avances del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) formulados en evaluaciones de consistencia y resultados del 2022 y 2024 y la evaluación específica de desempeño 2023. Entre los principales logros se encuentran:

- 1. La homologación de la cuantificación de la población potencial y objetivo entre los diferentes documentos de planeación.
- 2. Incluir en los documentos de planeación la vinculación del programa con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Lo que fortalece el diseño proporcionando claridad sobre la dirección y contribución del programa al logro de los objetivos superiores.
- 3. Elaboración de un plan estratégico institucional que abarca un horizonte de largo plazo.
- 4. Documentación de un manual de procedimientos.
- 5. Solventación de los aspectos susceptibles de mejora y el establecimiento de un procedimiento y documentos para su seguimiento y documentación.
- 6. Contar con mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población con los servicios que proporciona el programa.
- 7. Contar con un sistema para el registro y seguimiento de las solicitudes de la ciudadanía de los estudios y servicios que proporciona de manera directa a la población.





## Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

De acuerdo con el documento de trabajo presentado por la Unidad responsable se han atendido la totalidad de los aspectos susceptibles de mejora. Sin embargo, se identifican observaciones que la Unidad responsable no ha dado seguimiento al no considerarlas factibles, sin embargo, son recurrentes en la presente evaluación:

- 1. Gestionar la adquisición de un sistema informático para la sistematización de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos con la finalidad de facilitar su consulta y actualización.
- 2. Llevar un seguimiento del gasto unitario del programa (Gastos Totales/población atendida) incluyéndolo en los documentos de planeación, presupuestos o informes financieros.

Por otra parte, de la observación señalada como atendida: "Diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa" reportada como solventada en los documentos de seguimiento de los ASM en 2024 vuelve a ser señalada en la presente evaluación, lo cual muestra que la solución implementada no cumplió con el objetivo.





			Ane	хо 9.	Estr	ateg	ia de Co	obe	rtura				
Clave y nombr	e del Pp:					95	5. Planea	aciói	n y Desarrol	lo Urban	0		
Tipo de Eval	uación:	Consist	tencia y	Resul	ltado	s		Δ	\ño de la Ev	aluación	:	2025	
		Po	Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida										
Poblaci	ón		Definición										
Potencial	os los ha erdo a la					e Tijı	uana, cuant	ificándos	e en 1,922,	522 personas de			
Objetivo (	El pr	<ul> <li>El programa identifica a su población objetivo segregándola en dos grupos:</li> <li>Todos los habitantes de la ciudad de Tijuana, quienes se benefician de forma indirecta a través de los proyectos que realiza en materia de planeación urbana.</li> <li>La población que se beneficia de manera directa, la cual se determina con base en la ubicación de los polígonos específicos de estudio o intervención.</li> </ul>											
Atendida	(PA)												
				Evolu	ıción	ı de l	a cobei	rtur	a				
Población	Unidad d medida		2021			20	022		202	3		2025 1er Trim.	
Potencial (P)	Persona	s 1	,871,75	6		1,92	2,523		1,922,	523		1,922,523	
Objetivo (O)	Persona	s 1	.,871,750	6		1,922,523 1,92		1,922,	523		1,922,523		
Atendida (A)	Persona	s 1	,871,75	6		1,92	2,523		1,922,	523		1,922,523	
(A/O) x 100	%		100%			10	00%		1009	%		100%	
		A	Análisis	de l	la es	strat	egia de	е со	bertura				
La	estrategia de	cobertura c	ontemp	la o ir	ncluy	e al n	nenos:			Valo	oración	Propuesta	
Método de cálcul	lo documenta	ado		х	Si		No		Parcial	El método de cálculos se documenta en las estadísticas de INEGI.			
Consistencia con	el diseño del	programa		х	Si		No		Parcial	es consis	ción definida stente con el seño.		
El presupuesto re	equerido			х	Si		No		Parcial	con presi	ama cuenta upuesto para rcionar los rvicios.		
Metas a corto pla	Metas a corto plazo factibles						No		Parcial	Las metas establecidas son a corto plazo y adecuadas			
•	Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas					х	No		Parcial	docum riesgos	e tienen entadas los y amenazas rograma.	Incluir en el diagnóstico los riesgos y amenazas qu presenta el programa.	
Indicadores claro		х	Si		No		Parcial	incluido	s indicadores s en la MIR claros.				

son claros.





## Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

## Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU)

## Proceso para brindar atención a los ciudadanos

PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
Ciudadanos, peritos, empresas, organismos públicos	Realiza la solicitud mediante el sistema, oficio o en recepción.	Se orienta sobre los servicios que presta IMPLAN.		
		Se canaliza al área correspondiente.		
		Se realiza el plan de atención y se programan las actividades.		
		Se realiza el trámite por el área correspondiente.	Se entrega el oficio/producto del servicio solicitado; generando y resguardando el acuse de entrega, en archivo físico y digital.	Recibe la información.

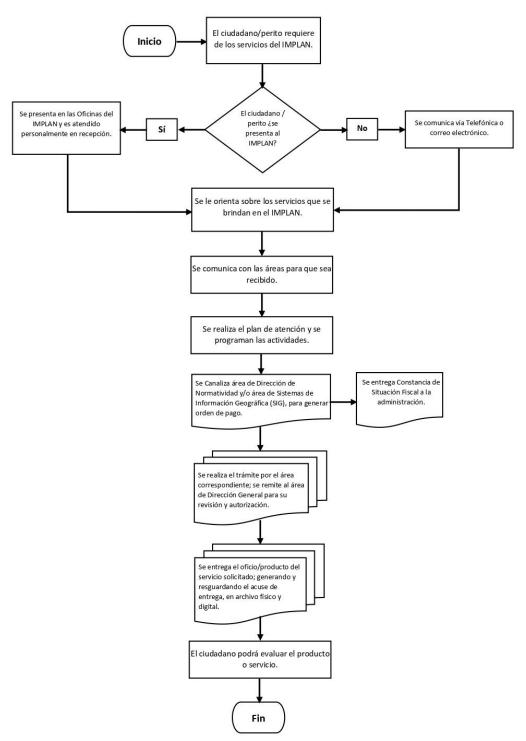
## Elaboración de los instrumentos de planeación

PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
Cabildo	Instrucción por parte de CABILDO para la elaboración o actualización del instrumento y para llevar a cabo la consulta pública.	Elaboración o actualización del instrumento de planeación que corresponda.		
		Se evalúa la necesidad de realizar talleres de planeación.		
		Se realizan los Talleres de Planeación participativa.		
		Se realiza el envío de documento del Instrumento de Planeación a Secretaría de Gobierno para avisar del inicio de consulta pública.		
		Atención a observaciones y desarrollo de reuniones por parte de ciudadanía, sector público y privado derivados de la Consulta Pública.		
		Presentación del instrumento ante la Comisión correspondiente y emisión del Dictamen por parte de esta.		
		Presentación de Dictamen y Punto de Acuerdo en sesión de CABILDO Municipal para su aprobación.		
		Presentación de documento ante la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano para su aprobación		
		Publicación en el POE.	El documento se registra en el Registro Público de la Propiedad.	Publicación del dictamen en el POE.





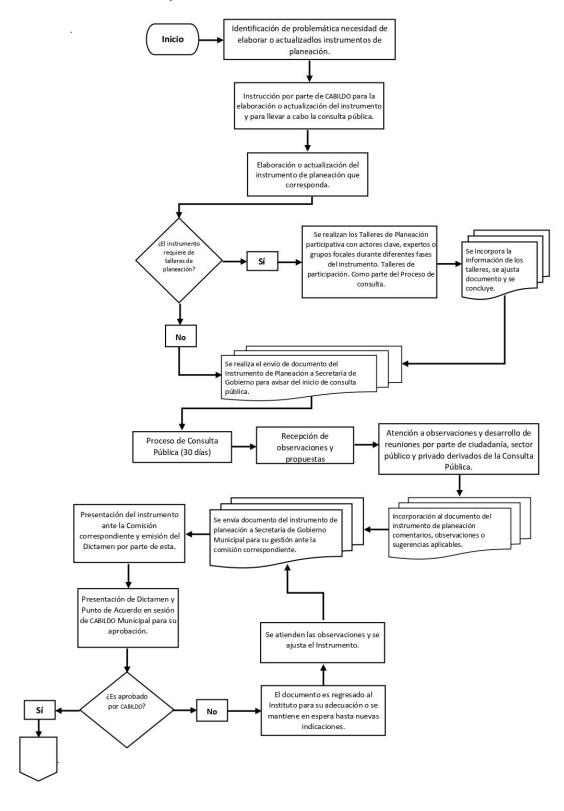
## Proceso para brindar atención a los ciudadanos





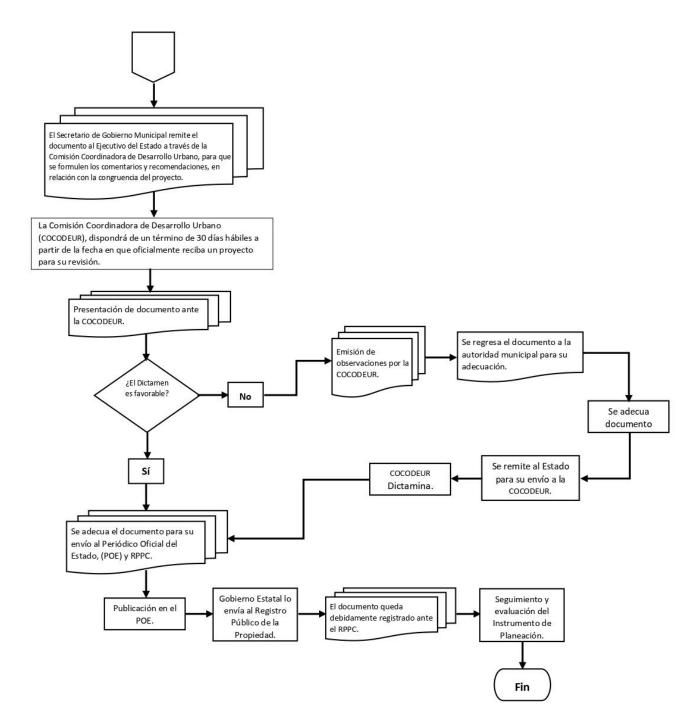


## Elaboración de instrumentos de planeación









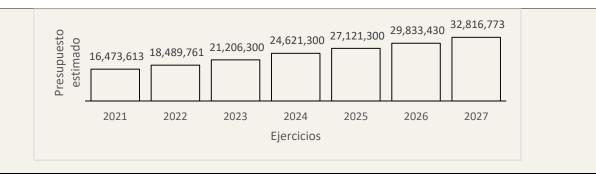




Anexo 11. Presupuesto									
Recursos presupuestari	ios								
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes								
10,000 Servicios personales	\$16,442,719								
20,000 Materiales y suministros	812,600								
30,000 Servicios generales	9,030,981								
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,000								
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	715,000								
60,000 Inversión pública	0.00								
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00								
80,000 Participaciones y aportaciones	0.00								
90,000 Deuda pública	0.00								
TOTAL	\$ 27,121,300								

Fuente u origen de los recursos									
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado								
Recursos fiscales (Derechos)	51%								
Recursos fiscales (Transferencias del sector centralizado)	48%								
Ingresos propios	1%								
TOTAL	100%								

Gastos											
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información								
Operación	Suma Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales (excepto mantenimiento)	\$ 26,063,600	Avance presupuestal del mes de enero a marzo 2025								
Mantenimiento	Partidas de instalación, reparación y mantenimiento	342,700	Avance presupuestal del mes de enero a marzo 2025								
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	715,000	Avance presupuestal del mes de enero a marzo 2025								
Unitario	Personas atendidas (12,280) / Total presupuesto	\$14.10	Personas atendidas en el primer trimestre / Presupuesto anual								
TOTAL		\$ 27,121,300									







## Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

En 2025 se llevó a cabo la Encuesta de Percepción Ciudadana 2025 (EPEC), cuyo objetivo general fue conocer la opinión y nivel de satisfacción de los ciudadanos respecto a la gestión realizada por el gobierno municipal, incluyendo aspectos vinculados con el entorno urbano, los servicios públicos y la infraestructura, elementos relacionados directamente con la intervención del Programa 95 "Planeación y Desarrollo Urbano".

El cuestionario contempló diversos temas: Agua, drenaje, residuos sólidos, energía, calidad del aire, ruido, cambio climático, espacio público, inequidad, vivienda, transporte, empleo, conectividad, educación, seguridad, salud, gobernanza, competitividad y peso intersectorial.

Las preguntas relacionadas al programa 95 Planeación y Desarrollo Urbano son las siguientes:

#### **DRENAJE**

- 2.1 ¿A cuál de los siguientes servicios está conectada su vivienda?
- 2.2 ¿Cómo calificaría Ud. la conexión a la red púbica de drenaje, alcantarillado o cloacas, del que dispone su vivienda, usando las siguientes opciones?
- 2.3 En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido Ud. alguno de los siguientes problemas con el saneamiento de su hogar? [Desborde del sistema de alcantarillado (adentro de la casa)]
- 2.3 En los últimos 12 meses, ¿Ha tenido Ud. alguno de los siguientes problemas con el saneamiento de su hogar? [Aguas negras corriendo en la calle]

### **ESPACIO PÚBLICO**

- 9.1 ¿Con qué frecuencia Ud. o algún miembro del hogar concurre a algún espacio público de la colonia donde Ud. vive, con fines recreativos o de esparcimiento?
- 9.2 ¿Diría que los espacios públicos (parques, plazas, paseos, canchas deportivas, etc.) en su colonia son...? [Agrado]
- 9.3 ¿Diría que los espacios públicos que hay en su colonia son...? [Suficiencia]
- 9.4 ¿Diría que los espacios públicos que hay en su colonia son...? [Seguridad]
- 9.5 Según lo que observa ¿Qué tanto le parece que cuidan y respetan sus vecinos a los espacios públicos?

#### **VIVIENDA**

- 11.1 ¿Cuán satisfecho se encuentra Ud. con la calidad de la vivienda en que vive?
- 11.2 La vivienda y el terreno en el que residen, son... [Tipo de tenencia]

### **TRANSPORTE**

- 11.3 El costo que Ud. paga por su vivienda, ¿Qué le parece con relación a sus ingresos?
- 12.1 ¿Cómo califica, en términos generales, el sistema de transporte público en su ciudad?
- 12.2 ¿Y cómo calificaría los siguientes aspectos del servicio de taxi o autobús? [Frecuencia durante el día]





- 12.2 ¿Y cómo calificaría los siguientes aspectos del servicio de taxi o autobús? [Frecuencia durante la noche]
- 12.2 ¿Y cómo calificaría los siguientes aspectos del servicio de taxi o autobús? [Precio del boleto]
- 12.2 ¿Y cómo calificaría los siguientes aspectos del servicio de taxi o autobús? [Comodidad durante el viaje]
- 12.2 ¿Y cómo calificaría los siguientes aspectos del servicio de taxi o autobús? [Limpieza del servicio]
- 12.3 ¿Con qué frecuencia utiliza Ud. el sistema de transporte público en su ciudad?
- 12.4 ¿Cuánto tiempo demora en llegar desde su casa a su trabajo o centro de estudios? [Tiempo en ida y vuelta]
- 12.5 ¿Ud. considera que el tiempo que le toma llegar a su trabajo o lugar de estudio es...?
- 12.6 Piense en el desplazamiento que realiza más habitualmente, por ejemplo, para trabajar o estudiar ¿en qué modo lo realiza?
- 12.7 En su hogar, ¿ha habido alguna víctima de un accidente de tránsito en los últimos 5 años?
- 12.8 ¿Cuál es para Ud. el principal riesgo de accidentes de tránsito en su colonia?





			n y Desarrollo	os Indicador								
Nombre del P	'p:											
Modalidad:		E. Prestación de Servicios Públicos										
Dependencia,	/Entidad:	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana										
Unidad Respo	nsable:		Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana									
Tipo de Evalu	ación:	Consistencia y Resultados										
Año de la Eva	luación:	2025										
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta 2025	Logro 2025	Avance (%)	Justificación de desviaciones				
Fin	Porcentaje de acciones realizadas para la mejora del entorno urbano en la ciudad con perspectiva de género.	Anual	Ascendente	98%	98%	Sin avance	Sin avance	La medición se realiza de manera anual. Al 1er trimestre no se reportan resultados				
Propósito	Porcentaje de cumplimiento en el número de acciones programadas encaminadas a la mejora del entorno urbano de hombres y mujeres.	Semestral	Ascendente	50% 2do, Trim 50% 4to. Trim	50% 2do, Trim 50% 4to. Trim	Sin avance	Sin avance	La medición se realiza de manera semestral. Al 1er trimestre no se reportan resultados.				
Componente 1	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos de planeación con perspectiva de género.	Trimestral	Ascendente	0% 1er Trim, 65.50% 2do Trim, 12% 3er Trim, 11.50% 4to Trim	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	23% 1er Trim	92%	Sin Observaciones				
Componente 2	Porcentaje de logros en la elaboración de proyectos urbanos y viales atendiendo la perspectiva de género.	Trimestral	Ascendente	26% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim	100%	Sin Observaciones				
Componente 3												
	Porcentaje de cumplimiento a los lineamientos de zonificación.	Trimestral	Ascendente	Indicador nuevo	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	16.50% 1er Trim	66%	Derivado de las medidas de mitigación entregadas.				
Componente 4	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de avances del PMD vigente con perspectiva de género.	Trimestral	Ascendente	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim	100%	Sin Observaciones				
Actividad C1A1	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos normativos de	Trimestral	Ascendente	Indicador nuevo	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim	100%	Sin Observaciones				





Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta 2025	Logro 2025	Avance (%)	Justificación de desviaciones
	planeación.							
Actividad C1A2	Porcentaje de avance en documentos de planeación urbana.	Trimestral	Ascendente	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	1 1er Trim, 2 2do Trim, 2 3er Trim, 2 4to Trim	1 1er Trim	100%	Sin Observaciones
Actividad C1A3	Porcentaje de avance en el seguimiento a declaratorias de riesgo y conservación.	Trimestral	Ascendente	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim	100%	Sin Observaciones
Actividad C1A4	Porcentaje de cumplimiento en avances de plataforma e información geográfica.	Trimestral	Ascendente	73.8% 1er Trim, 8.8% 2do Trim, 8.8% 3er Trim, 8.6% 4to Trim	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim	100%	Sin Observaciones
Actividad C2A1	Porcentaje de avance en proyectos de transformación urbana.	Trimestral	Ascendente	Indicador nuevo	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim	100%	Sin Observaciones
Actividad C2A2	Porcentaje de cumplimiento elaboración de proyectos que aumenten las áreas verdes en la ciudad.	Trimestral	Ascendente	0 1er Trim, 1 2do Trim, 3 3er Trim, 1 4to Trim	1 1er Trim, 2 2do Trim, 1 3er Trim, 1 4to Trim	1 1er Trim	100%	Sin Observaciones
Actividad C3A1	Porcentaje de avance en la elaboración de normas para la revisión de trámites.	Trimestral	Ascendente	75% 1er Trim, 25% 2do Trim,	80% 1er Trim, 10% 2do Trim, 5% 3er Trim, 5% 4to Trim	80% 1er Trim	100%	Sin Observaciones
Actividad C3A2	Porcentaje de cumplimiento en la atención a trámites.	Trimestral	Ascendente	27.67% 1er Trim, 24.61% 2do Trim, 23.71% 3er Trim, 21.04% 4to Trim	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 24% 4to Trim	16.50% 1er Trim	66%	Sin Observaciones
Actividad C4A1	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del PMD 2025-2027 con perspectiva de género.	Trimestral	Ascendente	100% 4to Trim	100% 1er Trim	100% 1er Trim	100%	Sin Observaciones
Actividad C4A2	Porcentaje de cumplimiento en la evaluación del PMD vigente.	Trimestral	Ascendente	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim, 25% 2do Trim, 25% 3er Trim, 25% 4to Trim	25% 1er Trim	100%	Sin Observaciones





Anexo 14. Análisis FODA											
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*							
	Se cuenta con un diagnóstico documentado que describe el problema público, sus causas y efectos.	1		Corto plazo							
	El problema está claramente definido, identifica a la población objetivo (toda la población de Tijuana) y el cambio esperado: una ciudad ordenada y con entorno urbano mejorado.	2		Corto plazo							
Diseño	El objetivo central del programa guarda congruencia con el Plan de Desarrollo Nacional y sus programas derivados, así como con la Agenda 2030.	5, 6		Largo plazo							
	La población potencial, objetivo y atendida están definidas, cuantificadas y son consistentes en los documentos normativos y operativos.	7, 8		Corto plazo							
	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con indicadores claros, monitoreables y económicos, además, se orientan a la mejora del desempeño y son factibles.	10		Corto plazo							
	Se cuenta con plan estratégico con un alcance de 15 años, establece objetivos e indicadores para su medición.	15		Largo plazo							
Planeación	Se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) alineado con los objetivos y actividades definidos en la MIR.	16		Corto plazo							
Estratégica y Orientación a Resultados	La información para el seguimiento del desempeño del programa es oportuna y generada mediante sistemas institucionales que permiten contar con información confiable.	17, 18		Corto plazo							
	El programa cuenta con evaluaciones externas periódicas que han permitido identificar avances, áreas de mejora y aspectos recurrentes.	19		Corto plazo							
Cobertura y	Se identifica y cuantifica a la población potencial y objetivo utilizando estadísticas oficiales.	24		Corto plazo							
Focalización	Se estima la población beneficiaria directa con base en la ubicación de los polígonos donde se desarrollan los proyectos técnicos.	25		Corto plazo							
Operación	Se cuenta con un manual de procedimientos para la atención de solicitudes, la generación y entrega de los servicios.	26		Corto plazo							





Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	Se cuenta con mecanismos para verificar la entrega y generación de servicios, tales como registros administrativos, evidencias físicas, listas de asistencia y control clínico.	33, 34, 35, 36, 37		Corto plazo
	Se cuenta con un sistema informático que permite el registro y seguimiento de las solicitudes.	27		Corto plazo
	Se cuenta con sistemas de control financiero y programático a través del SAACG y SIPRO.	41		Corto plazo
	Se dispone de información pública en línea sobre los servicios ofrecidos.	43		Corto plazo
	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de internet.	42		Corto plazo
Percepción de la población atendida	El instrumento aplicado evalúa variables vinculadas al entorno urbano, los servicios públicos y la calidad de vida.	44		Corto plazo
	Se documentan los avances del programa a través de la MIR y los reportes trimestrales de seguimiento.	45		Corto plazo
Medición de Resultados	Los indicadores de actividad y componente son claros, monitoreables y adecuados.	46		Corto plazo
	Los resultados de los indicadores de componentes y actividades son favorables.	47		Corto plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	El objetivo central no cuenta con un indicador que permita medir el cambio en la población objetivo (sugerencia de mejora 1).	9	Se recomienda (sugerencia de mejora 1) diseñar un indicador estratégico para el nivel del Propósito, que permita medir el cambio generado en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa. En este caso, que le permita medir el grado de ordenamiento urbano y el mejoramiento del entorno en la ciudad de Tijuana.	Corto plazo
	El indicador del nivel Fin no mide la contribución del programa al logro de objetivos superiores (sugerencia de mejora 2).	10	Se recomienda (sugerencia de mejora 2) el diseño de un indicador estratégico para el nivel del Fin, que mida la contribución del programa a un objetivo superior (PND, programas derivados, sectoriales, nacionales, etc.) como resultado de la intervención del programa, en este caso la mejora del entorno urbano.	Corto plazo





Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Cobertura y Focalización	No se incluye una proyección de la cobertura del programa a mediano plazo, ni proyecciones presupuestales (sugerencia de mejora 3).	24	Se recomienda (sugerencia de mejora 3), incluir en los documentos de planeación una proyección de la población objetivo y del presupuesto requerido para los próximos tres años.	Corto plazo
	Algunos servicios no están integrados al sistema informático, lo que impide conocer la demanda total (sugerencia de mejora 4).	27	Se recomienda (sugerencia de mejora 4) integrar la totalidad de los servicios que ofrece el programa al sistema informático desarrollado, con el fin de contar con un registro que permita conocer la demanda total de servicios, así como mejorar el seguimiento, análisis y toma de decisiones.	Corto plazo
Operación	El sistema de trámites en línea no está accesible desde la página principal del IMPLAN (sugerencia de mejora 5).	28	Se recomienda (sugerencia de mejora 5) que la Unidad Responsable incluya en su página oficial un acceso directo al portal de solicitudes en internet, con el fin de facilitar la localización y uso de los servicios por parte de los solicitantes.	
	El manual de procedimientos no contempla la solicitud de servicios mediante el portal en línea (sugerencia de mejora 6)	28	Se recomienda (sugerencia de mejora 6) actualizar el manual de procedimientos, para incluir las solicitudes realizadas en el portal en línea, así como los procedimientos para atender a la población por tipo de trámite.	
	No se cuenta con estimaciones del costo unitario del programa (sugerencia de mejora 7).	39	Se recomienda (sugerencia de mejora 7) incluir en los documentos de planeación del programa, una estimación del costo unitario, medido como los gastos totales proyectados entre la población atendida proyectada.	
Percepción de la población atendida	No se cuenta con instrumentos específicos para evaluar la percepción de los beneficiarios directos de los servicios del programa (sugerencia de mejora 8).	44	Se recomienda (sugerencia de mejora 8), diseñar y aplicar un instrumento para evaluar la calidad de los servicios que proporciona el programa de manera directa, tales como, Memoria Descriptiva del Proyecto, Evaluación de Estudio de Impacto Urbano, Evaluación de Estudio de Impacto y/o Integración Vial y Opinión Técnica de no ser Zona de Medio o Alto Riesgo.	Corto plazo





## Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

A partir de la revisión las observaciones realizadas en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de años anteriores, se identifican avances importantes en su atención. A continuación, se muestra una comparación de las evaluaciones de los ejercicios 2018, 2021, 2022 y 2024.

En la evaluación de 2018 se obtuvo una valoración de 2 puntos en promedio. Los que obtuvieron menor puntaje fueron los módulos de Planeación y orientación a resultados con un punto, Percepción de la población atendida con cero puntos, y Medición de resultados con dos puntos. Se realizaron dos recomendaciones: Elaborar un plan estratégico e implementar un mecanismo para medir la satisfacción de la población atendida. Ambas observaciones se encuentran solventadas.

Respecto a la evaluación del 2021 se realizaron ocho recomendaciones, de las cuales siete se encuentran atendidas: identificación de la población objetivo, establecer metas de cobertura, contar con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida, alineación de objetivos con programas derivados del PND, señalar la complementariedad con programas presupuestales federales, incluir una justificación teórica que sustente la intervención del programa y la elaboración de un plan estratégico. Queda sin atender la actualización del manual de procedimientos, la cual es recurrente en la presente evaluación. El puntaje obtenido en esta evaluación fue de 3.9 de cuatro puntos.

En la evaluación de 2022 se realizaron 11 recomendaciones, de las cuales se atendieron seis: señalar el plazo para la actualización del diagnóstico, homologar la definición de la población objetivo en los distintos documentos de planeación, señalar la vinculación con los programas derivados del PND, elaborar un plan estratégico, solventar los ASM de mayor antigüedad, contar un una encuesta de satisfacción y su informe de resultados. Quedaron sin solventar las siguientes observaciones, las cuales son recurrentes en la presente evaluación: Redefinir el indicador del Propósito, modificar el método de cálculo para que realice la ponderación adecuada para el cálculo de la meta trimestral, documentar en el manual de procedimientos la elaboración del Programa Operativo Anual y su seguimiento, facilitar la consulta del manual de procedimientos a través de un sistema informático, incluir el cálculo del costo unitario del programa. En la evaluación se obtuvo 3.51 en promedio de cuatro puntos.

Para la evaluación de 2024, solo se determinaron como factibles por parte de la Unidad responsable dos observaciones: elaborar un plan estratégico el cual ya se encuentra atendido y rediseñar el indicador del Propósito para que sea relevante el cual no se ha atendido y es recurrente en la presente evaluación. Se obtuvo un puntaje de 3.5 en promedio.





## Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 95. Planeación y Desarrollo Urbano

Modalidad: E. Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.7	El programa cuenta con un diagnóstico actualizado que define claramente el problema público y su población objetivo. Está alineado a la planeación nacional y los ODS. Identifica los servicios que benefician a la población de manera directa e indirecta. Utiliza una MIR estructurada; sin embargo, los indicadores de Propósito y Fin no miden el cambio en la población ni la contribución a los objetivos del PND, limitándose a registrar acciones ejecutadas.
Planeación y orientación a resultados	3.7	Cuenta con la MIR y el programa operativo anual como instrumentos para el seguimiento de sus metas. Se cuenta con sistemas informáticos para la generación de información oportuna y confiable. El programa ha sido evaluado externamente en años recientes, generando ASM que han sido atendidas.
Cobertura y focalización	3.0	La población objetivo está claramente definida: la totalidad de los habitantes de Tijuana. Se distingue entre beneficiarios directos e indirectos según el tipo de intervención. Sin embargo, no se cuenta con proyecciones de cobertura ni presupuestales a mediano y largo plazo.
Operación	3.8	Cuenta con procedimientos documentados para la entrega y generación de servicios, y con un sistema informático para recibir solicitudes. Sin embargo, no todos los servicios están integrados al sistema. Se cuenta con sistemas de control financiero y mecanismos de transparencia.
Percepción de la población atendida	4.0	Se aplicó la Encuesta de Percepción Ciudadana 2025, para conocer la percepción general sobre el entorno urbano. Sin embargo, el programa no cuenta con una encuesta para medir la satisfacción específica de los usuarios directos de los servicios.
Medición de resultados	3.7	Los resultados de los indicadores del primer trimestre son satisfactorios. Sin embargo, los indicadores del Propósito y Fin no son relevantes para medir el impacto del programa en la población.
Valoración final	90.76%	





Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación				
Nombre de la evaluación	Consistencia y Resultados 2025			
Nombre y clave del programa evaluado	95. Planeación y Desarrollo Urbano E. Prestación de Servicios Públicos			
Ramo	16. Organismos Descentralizados Paramunicipales			
Unidad(es) Responsable(s)	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana			
PAE de origen	2025			
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025			
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados			
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana			
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Lic. Alma Rosa Sanz Hernández			
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	C.P. Miriam Jiménez Rodríguez			
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMCAD)			
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa			
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$76,500 pesos, debido a que la entidad evaluadora es sin fines de lucro, no se cobra el IVA			
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales			





#### **Documentos normativos e institucionales**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.

Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California

Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2025.

Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Manual de procedimientos del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Evaluación de la percepción ciudadana 2025

## Informes

### Libros

Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

### **Revistas**

### Documentos de trabajo e investigación

## Páginas web

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/

 $\frac{https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-sectoriales-especiales-regionales-e-institucionales-derivados-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024$ 

 $\underline{https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12E025}$ 

### Estadísticas y registros administrativos

Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp)

Diagnóstico del Pp

Árbol de Problemas y Objetivos

Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Milenio (ODM)

**Estados Financieros Presupuestales** 

Programa Operativo Anual (POA)

Avances programáticos

## Otro

